

2023

**Plan operativo
de respuesta**

Elecciones territoriales



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



PLAN OPERATIVO DE RESPUESTA

ELECCIONES TERRITORIALES 2023

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO

Entidades de la Mesa de Trabajo para el Manejo de Emergencias y Desastres - Bogotá

2023

GUILLERMO ESCOBAR CASTRO
Director General IDIGER

JORGE ANDRÉS FIERRO SÁNCHEZ
Subdirector de Manejo de Emergencias y Desastres

Contribuciones

Equipo de Trabajo Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres

Fabio Humberto Ruiz Hernández

Jhon Jairo Palacio Vaca

Jaime Quintero Olaya

Edgar Giovanni Rivera

Daniel Ricardo Olmos

Lorena Castillo Alfonso

Salomón Castro Mora

Elaboración de Mapas

Julio Gutiérrez

Versión 1. 2023

CONTENIDO

Contenido

CONTENIDO	4
INTRODUCCIÓN	5
COMPONENTE 1. GENERALIDADES	6
1.1. OBJETIVOS.....	6
1.1.1. <i>Objetivo general</i>	6
1.1.2. <i>Objetivos específicos</i>	6
1.2. ALCANCE.....	6
COMPONENTE 2. CONOCIMIENTO DEL RIESGO.....	7
2.1. CONTEXTO.....	7
2.2. ESCENARIO DE RIESGO POR AGLOMERACIÓN DE PÚBLICO	9
COMPONENTE 3. REDUCCIÓN DEL RIESGO	12
3.1. MEDIDAS DE SEGUIMIENTO:.....	12
3.1.1. <i>Delitos Electorales</i>	12
3.1.2. <i>Alistamiento y seguimiento sector gobierno</i>	12
3.1.3. <i>Seguimiento a los puestos de votación</i>	13
3.1.4. <i>Entorno Movilidad</i>	13
COMPONENTE 4. MANEJO DE EMERGENCIAS	13
4.1. MECANISMOS DE ACTIVACIÓN.....	13
4.2. UNIDADES DE COORDINACIÓN Y NIVELES DE RESPUESTA.....	15
4.3. SERVICIOS Y FUNCIONES DE RESPUESTA	18
4.4. RECURSOS OPERATIVOS DEL SISTEMA DISTRITAL DE GESTIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO	20
4.5. ESQUEMA ORGANIZACIONAL GENERAL	24
4.6. PLANES DE RESPUESTA INSTITUCIONALES.....	26
COMPONENTE 5. SEGUIMIENTO DEL PLAN	27
5.1. SEGUIMIENTO, CONTROL Y DINAMIZACIÓN	27

CONTENIDO DE ANEXOS

ANEXO 1. MAPAS DE REFERENCIA

ANEXO 2. PLANES DE RESPUESTA DE LAS ENTIDADES

INTRODUCCIÓN

Bogotá se encuentra en un proceso democrático, está frente al derecho de ejercer su voto para escoger Alcalde Mayor, Concejales y Ediles. En esta coyuntura para la ciudad de Bogotá se ha trabajado en la identificación de aquellos puestos de votación en los cuales de forma recurrente se presentan los mayores niveles de concentración de personas, factor que, al trasponerse con las dinámicas propias del proceso electoral actual, pueden generar situaciones que alteren el orden público en la ciudad, lo que se constituyen como potenciales modificadores de riesgos en el normal funcionamiento de la ciudad.

Siendo conscientes de ello, el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, en cabeza de nuestra Alcaldesa Mayor Claudia López, ha coordinado la articulación de las diferentes entidades para la construcción del presente instrumento, el cual contiene acciones de planificación, organización y de gestión para las fases de preparación y atención de las situaciones conexas de emergencia; con el objetivo de contar con una coordinación efectiva de las capacidades del Sistema Distrital, así como con una eficiente planificación de los recursos y ejecución de acciones operativas, de acuerdo con los escenarios de riesgo identificados en el contexto de la jornada.

Para estas Elecciones Territoriales 2023, las cual se llevarán a cabo el día domingo 29 de octubre de 2023, las actividades más destacadas serán las logísticas previas al montaje de los puestos de votación, el desarrollo de la jornada electoral en el periodo comprendido entre las 8:00 y las 16:00 horas del domingo 29 octubre de 2023, las acciones del pre-conteo, transporte y almacenamiento de los votos, hasta los escrutinios finales.

El desarrollo e implementación del presente Plan Operativo es un gran reto para el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático dado que en este momento coincide la jornada electoral con la implementación de los planes de Plan de Acción Temporadas de Lluvias 2023 – 2da temporada, Plan de Noche de Disfraces y de forma simultánea; la ciudad está desarrollando en este momento de forma prioritaria el monitoreo en zonas de ladera, seguimiento a los niveles de los cuerpos de agua de la ciudad, mantenimiento de drenajes y secciones de la red de alcantarillado.

Para el Sistema Distrital el presente plan se configura en uno de los resultados del proceso Manejo de Emergencias y Desastres, para la Bogotá que estamos construyendo.

COMPONENTE 1. GENERALIDADES

1.1. OBJETIVOS

1.1.1. Objetivo general

Identificar los aspectos principales que conlleven a la coordinación de las entidades pertenecientes al SDGR-CC, en las acciones de seguridad y convivencia, así como para el manejo de posible materialización de riesgos antrópicos intencionales y sus posibles eventos conexos, con ocasión de las elecciones territoriales 2023.

1.1.2. Objetivos específicos

- Consolidar las acciones de conocimiento del riesgo, reducción de riesgo y manejo de desastres que realizan las instituciones del Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático, para eventos asociados a las elecciones territoriales 2023.
- Promover que las entidades del SDGR-CC planifiquen los recursos para garantizar la oportuna respuesta a emergencias, especialmente para el servicio de respuesta seguridad y convivencia, en beneficio de la población.
- Determinar los responsables, tiempos de ejecución y capacidad de respuesta de las entidades en el marco de la gestión del riesgo en las elecciones territoriales 2023.

1.2. ALCANCE

De acuerdo a la Resolución No 28229 del 14 de octubre de 2022 por la cual se establece el calendario electoral para las elecciones de autoridades territoriales (gobernadores, alcaldes, diputados, concejales y ediles o miembros de las juntas administradoras locales) que se realizarán el 29 de octubre de 2023. Y con lo establecido en decreto 1702 de 2023, “Por el cual se dictan normas para la conservación del orden público para las elecciones de Autoridades y Corporaciones Públicas Territoriales del 29 de octubre de 2023 y 19 de noviembre del mismo año, segunda vuelta de elecciones de Alcalde Mayor de Bogotá, si hubiera lugar a ello, y se dictan otras disposiciones”.

El presente Plan de Acción es el instrumento de las entidades del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, donde se establece las acciones de planificación, organización y gestión para las fases de preparación y atención de emergencias, con el fin de afrontar los incidentes que sucedan antes, durante y después de las elecciones territoriales 2023..

Tabla 1. Distribución de los puestos de votación para el día 29 de octubre 2023

LOCALIDAD	PUESTOS DE VOTACIÓN	MESAS	POTENCIAL ELECTORAL
01-USAQUEN	57	1.331	435.661
02-CHAPINERO	31	525	170195
03-SANTAFE	23	304	97.891
04-SAN CRISTOBAL	55	891	287.621
05-USME	44	771	250.605
06-TUNJUELITO	33	492	160.372
07-BOSA	71	1.451	472.443
08-KENNEDY	109	2.183	711.565
09-FONTIBON	42	861	280.719
10-ENGATIVA	88	1.835	597.592
11-SUBA	103	2.398	785.630
12-BARRIOS UNIDOS	32	461	148.827
13-TEUSAQUILLO	34	495	159.161
14-LOS MARTIRES	19	266	85.538
15-ANTONIO NARIÑO	23	338	108.375
16-PUENTE ARANDA	50	677	217.144
17-LA CANDELARIA	9	129	41.958
18-RAFAEL URIBE URIBE	59	834	267.105
19-CIUDAD BOLIVAR	69	1.342	435.917
20-SUMAPAZ	6	13	3.505
90-CORFERIAS	1	279	332.104
98-CÁRCELES	4	5	1375
TOTAL	962	17881	6.051.303

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil, Cartilla puestos de votación – Elecciones Territoriales 2023

Como se observa en la tabla anterior las localidades de Suba, Kennedy y Engativá son las de mayor cantidad de votantes, un caso especial es el puesto de votación Corferias, el cual tiene previstas un potencial electoral de 332.104 personas distribuidas en 279 mesas de votación.

2.2. ESCENARIO DE RIESGO POR AGLOMERACIÓN DE PÚBLICO

Durante la jornada electoral territorial 2023, se tienen identificados lugares de concentración de personas para ejercer su derecho a elegir las autoridades regionales; en cualquier puesto de votación o lugar en la ciudad se puede presentar:

- Alteraciones al orden público (Estampidas - asonadas, Conductas no adaptativas, concentraciones, marchas, movilizaciones sociales, otros eventos antrópicos intencionales y/o conexos a la jornada electoral).
- Atentados terroristas, amenaza bomba, extorsión, entre otros; contra las sedes de los partidos políticos y candidatos, oficinas estatales, otros.
- Extravío de personas.
- Sobre aforo, afectaciones a la seguridad humana y física por sobreocupación
- Colapso de estructuras.
- Incendios estructurales.
- Sismos.
- Incendios estructurales.
- Movimientos en Masa.
- Lluvias copiosas con excesos en los promedios multianuales.
- Granizadas.
- Vendavales.
- Tormentas eléctricas.

Los resultados de la ocurrencia de alguno de estos fenómenos, durante actividades con aglomeraciones de público, pueden ser:

- Afectación directa en personas (muertas y heridas).
- Evacuaciones por emergencia.
- Daños en edificaciones utilizadas como lugares de reunión.
- Daños en infraestructura de la Ciudad (sistema de transporte público, amoblamiento urbano).
- Problemas de orden público en los lugares de peregrinación y sus alrededores.
- Afectación del ecosistema propio de los lugares de peregrinación.

Como se observa en el mapa 1, se cuenta con los siguientes puestos de votación al aire libre que están susceptibles a amenazas como fuertes lluvias, fuertes vientos, rayos y granizadas. Ver la siguiente tabla:

Tabla 2. Distribución de los puestos de votación al aire libre para el día 29 de octubre de 2023

LOCALIDAD	PUESTOS DE VOTACIÓN AL AIRE LIBRE CON USO DE CARPAS
01-USAQUEN	8
02-CHAPINERO	6
03-SANTAFE	1
04-SAN CRISTOBAL	0
05-USME	0
06-TUNJUELITO	0
07-BOSA	2
08-KENNEDY	2
09-FONTIBÓN	5
10-ENGATIVÁ	2
11-SUBA	8
12-BARRIOS UNIDOS	3
13-TEUSAQUILLO	3
14-LOS MARTIRES	0
15-ANTONIO NARIÑO	0
16-PUENTE ARANDA	0
17-LA CANDELARIA	0
18-RAFAEL URIBE URIBE	1
19-CIUDAD BOLIVAR	2
20-SUMAPAZ	0
90-CORFERIAS	6
98-CÁRCELES	4
TOTAL	53

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil, Cartilla puestos de votación – Elecciones territoriales 2023

Al realizar la correlación entre la totalidad de los puestos de votación con las amenazas definidas en el decreto 555 de 2021, frente a: remoción en masa, inundación por encharcamiento, inundación por desbordamiento y ruptura de jarillón, se evidencia que varios puntos de votación están susceptibles o vulnerables ante estas amenazas en las zonas altas y media. Como se muestra a continuación:

Tabla 3. Distribución de los puestos de votación frente a amenazas

LOCALIDAD	# Puestos de votación ubicados en zona de amenaza alta y media ante inundación por encharcamiento	# Puestos de votación ubicados en zona de amenaza alta ante inundación por ruptura de jarillón	# Puestos de votación ubicados en zona de amenaza alta y media por movimiento en masa
01-USAQUEN	20	0	11
02-CHAPINERO	14	0	7
03-SANTAFE	6	0	10
04-SAN CRISTOBAL	30	0	38
05-USME	4	0	25
06-TUNJUELITO	7	4	0
07-BOSA	32	27	0
08-KENNEDY	25	21	0
09-FONTIBÓN	6	5	0
10-ENGATIVÁ	26	0	0
11-SUBA	24	8	11
12-BARRIOS UNIDOS	3	0	0
13-TEUSAQUILLO	5	0	0
14-LOS MÁRTIRES	0	0	0
15-ANTONIO NARIÑO	3	0	0
16-PUENTE ARANDA	7	0	0
17-LA CANDELARIA	3	0	6
18-RAFAEL URIBE URIBE	17	0	27
19-CIUDAD BOLÍVAR	23	0	37
20-SUMAPAZ	0	0	5
90-CORFERIAS	8	0	0
98-CÁRCELES	1	0	0
TOTAL	264	61	177

Fuente: IDIGER, Según información de la Registraduría Nacional del Estado Civil, Cartilla puestos de votación – Elecciones 2023

En el anexo 1. Se muestran los mapas de amenaza en relación con los puntos de votación.

COMPONENTE 3. REDUCCIÓN DEL RIESGO

3.1. MEDIDAS DE SEGUIMIENTO:

3.1.1. Delitos Electorales

El Código Penal Colombiano identifica 16 delitos electorales. Es de vital importancia que estos delitos sean conocidos por toda la ciudadanía para saber si alguna conducta está inmersa en los delitos tipificados. En caso de identificarse un delito electoral se debe denunciar la situación ante las autoridades competentes tales como la Fiscalía General de la Nación y la Procuraduría General de la Nación.

Los delitos electorales son:

- Perturbación del certamen democrático.
- Constreñimiento al sufragante.
- Fraude al sufragante.
- Corrupción al sufragante.
- Voto fraudulento.
- Favorecimiento al voto fraudulento.
- Mora en la entrega de documentos relacionados con una elección.
- Alteración de resultados electorales.
- Ocultamiento, retención y posesión ilícita de cédula.
- Denegación de inscripción.
- Fraude a inscripción de cédulas.
- Tráfico de votos.
- Financiación de campañas electorales con fuentes prohibidas.
- Violación de los topes o límites de gastos en las campañas electorales.
- Omisión de información del aportante.
- Elección ilícita de candidatos.

3.1.2. Alistamiento y seguimiento sector gobierno

La Secretaría Distrital de Gobierno ha desarrollado un total de seis mesas de trabajo electorales, con su última sesión desarrollada el día jueves 12 de octubre de 2023, y en la cuales se informó los puestos y mesas de votación con el potencial electoral en las diferentes localidades, esto permitió establecer las necesidades operativas para disponer del recurso humano especialmente en materia de seguridad y convivencia.

3.1.3. Seguimiento a los puestos de votación

Los 962 puestos de votación tienen configuraciones diferentes, algunos se encuentran en Instituciones Educativas, otros en salones comunales de la ciudad, otros en zonas comunes, áreas libres o estacionamientos de centros comerciales, entre otros.

Según los mapas de distribución, 53 de los puntos del total de puestos de votación son de característica extramural, es decir se encuentran en espacios abiertos requiriendo para su funcionamiento la instalación de carpas para su funcionamiento. Lo anterior se configura en una condición particular de seguimiento para estos 53 puntos de sufragio, debido a las condiciones asociadas al tiempo que se pudiesen presentar. Es importante identificar para estos puestos de votación un mecanismo alternativo para su funcionamiento en caso de presentarse lluvias, caída de árboles, cortes de energía, granizadas, vendavales, entre otras condiciones amenazantes donde sea probable la materialización de riesgos para la ciudadanía.

Desde los Consejos Locales de Gestión de Riesgos en compañía del delegado de la Registraduría auxiliar de cada localidad, realizarán seguimiento en su jurisdicción a este tipo de condiciones.

3.1.4. Entorno Movilidad

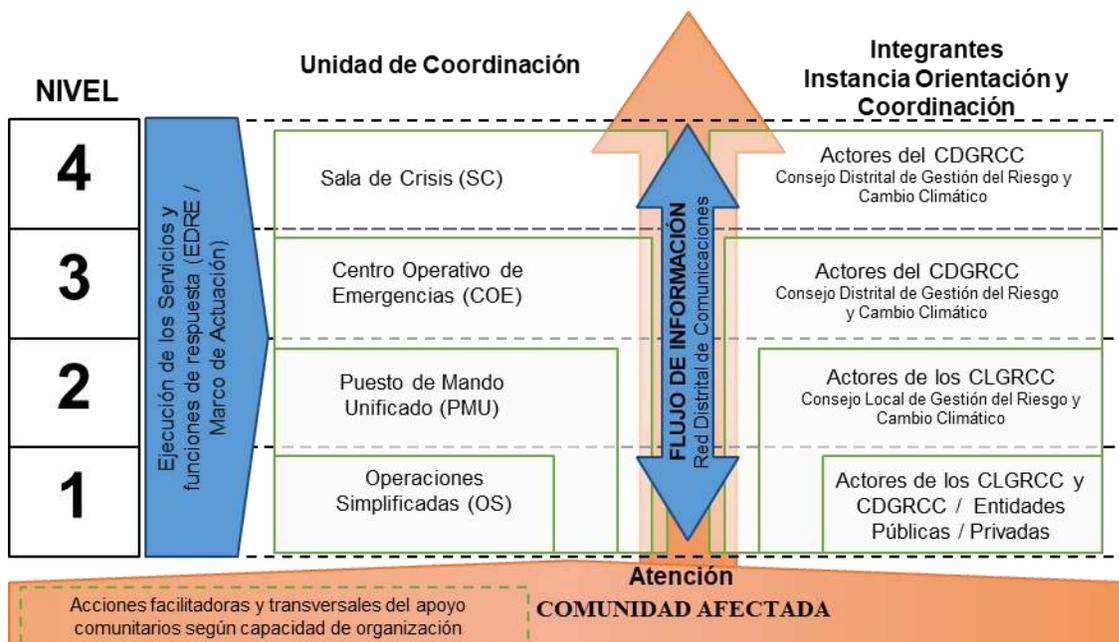
La Secretaria Distrital de Movilidad y las Alcaldías Locales en conjunto con el operador logístico contratado por la Registraduría Nacional del Estado Civil, la Policía de Tránsito, realizarán acciones de seguimiento y control según lo establecido en el Plan de Manejo de Tráfico - PMT definido para la jornada electoral en Bogotá, para cada uno de los puestos de votación.

COMPONENTE 4. MANEJO DE EMERGENCIAS

4.1. MECANISMOS DE ACTIVACIÓN

Durante la jornada electoral es importante resaltar que los mecanismos de activación estarán dados por la comunidad y por las entidades pertenecientes al SDGR-CC, para lo cual se tiene la siguiente ilustración como forma articulación entre las distintas instancias de coordinación y niveles de emergencia, las cuales están asociadas al flujo de información entre las mismas; se muestra a continuación:

Ilustración 1. Articulación de Unidades de Coordinación con Instancias de Coordinación del SDGR-CC



Para la activación tanto de los Consejos Locales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, se ha establecido:

Tabla 4. Mecanismo de activación

DIAGRAMA DE FLUJO	ACCIONES	RESPONSABLES
	✓ Se identifica el tipo de incidente o emergencia	Comerciantes Comunidad
	✓ Se activan los Planes de Acción, PON o Planes de Contingencia	Comerciantes Comunidad
	✓ Se superan las capacidades operativas y se puede afectar tanto a la Ciudad como a la comunidad aledaña	Comerciantes Comunidad CLGR-CC
	✓ Se desarrollan los planes de acción ✓ Control de la Situación	Comerciantes Comunidad CLGR-CC
	✓ Requiere apoyo externo ✓ Se informa a CLGR-CC y SDGR-CC	CLGR-CC SDGR-CC
	✓ Se activa el CLGR-CC según los requerimientos del evento	CLGR-CC SDGR-CC
	✓ Evaluar la situación y controlar aplicando la Estrategia Distrital de Respuesta o Estrategia local y procedimientos Internos	CLGR-CC SDGR-CC

4.2. UNIDADES DE COORDINACIÓN Y NIVELES DE RESPUESTA

Según la EDRE se tiene las siguientes unidades de coordinación y niveles de respuesta:

Tabla 4. Instancia de Coordinación y Niveles de Emergencia

UNIDAD DE COORDINACIÓN	CUANDO	DÓNDE	NIVEL DE EMERGENCIA
1 Red Distrital de Comunicaciones de Emergencias	Comunicación permanente para notificaciones y articular recursos en emergencias cotidianas	Red de radiocomunicaciones	Eventos: Sobre aforo, estampidas, consecuencias en seguridad humana y física por sobreocupación
2 Puesto de Mando Unificado – PMU	Se activa ante la presencia de dos o más entidades respondientes	Se ubica en terreno (próximo a la zona de afectada), con instalaciones provisionales	Eventos: Estampidas, consecuencias en seguridad humana y física por sobreocupación, Incendios estructurales, Colapso estructurales.
3 Centro de Operaciones de Emergencias –COE	Se activa por solicitud del Director del IDIGER en situación intensa o extendida de daños y/o crisis social*	Se ubica en el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo de Bogotá –C4 Calle 20 # 68A –06	Eventos: Situaciones simultáneas de incendios estructurales, Movimientos en masa e inundaciones, Éxodo y retorno, movilizaciones, marchas, comportamientos no adaptativos
4 Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático CDGR-CC**	Se activa por solicitud del Alcalde Mayor o el Secretario General	Se ubica en la Alcaldía Mayor de Bogotá, Carrera 8 # 10 –65	Movimientos en masa e inundaciones que impliquen declaratoria de emergencia

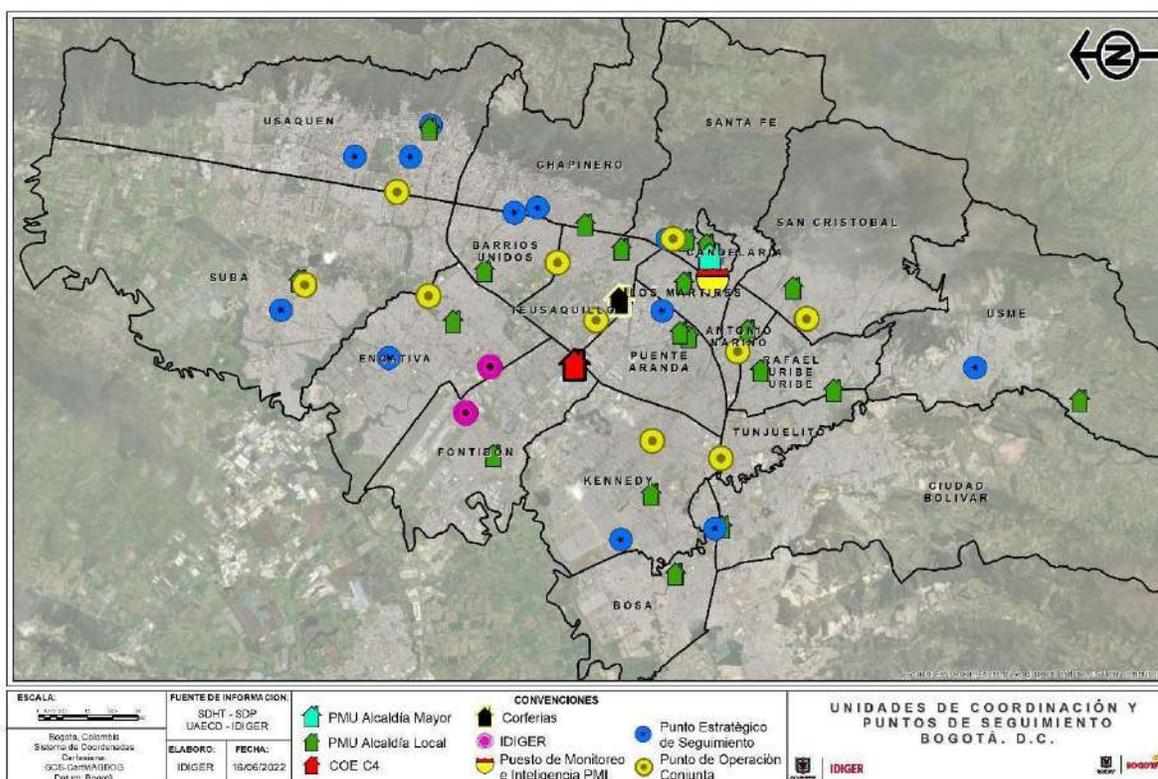
* Ante eventos relacionados con seguridad y convivencia, el COE puede ser activado por el Secretario de Despacho de la Secretaría Distrital de Gobierno o de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

** Para eventos relacionados con seguridad y convivencia el máximo nivel de coordinación corresponderá al Consejo de Seguridad y Convivencia Distrital.

Para las distintas actividades definidas en la temporada deben contar con su Puesto de Mando Unificado – PMU, debidamente identificado dentro de sus análisis de riesgos y plan de Emergencia y Contingencias. Si bien, desde el Sistema se realizará seguimiento desde el COE C4, una vez sea activado para lo cual se tiene previsto su instalación para los siguientes días y horarios, sin embargo es de suma importancia aclarar que el IDIGER, podrá activar otros días por solicitud de entidades como: SDSJC, Sec. Gobierno, SDS, SDM, UAECOB, o cualquier otra entidad que lo solicite. Se realiza la pertinencia de la instalación y se realiza la convocatoria.

Particularmente para la jornada electoral territorial 2023 el SDGR-CC tiene programado instalar los siguientes espacios institucionales e instancias de coordinación:

Mapa 2. Ubicación de instancias de coordinación y puntos estratégicos de seguimiento



Fuente: IDIGER. 2022

- **Centro de Operaciones de Emergencia - COE:** El día 29 de octubre de 2023 desde las 06:00 horas funcionará el COE Distrital ubicado en el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo de Bogotá –C4 (Calle 20 # 68A –06).
- **Puesto de Monitoreo Secretaría Distrital de Gobierno:** Desde el 27 de octubre y hasta el 29 de octubre de 2023 se realizarán reportes periódicos por parte de las Alcaldías Locales para garantizar seguimiento de novedades en cada localidad.
- **Puestos de Mando Unificado Locales:** La ciudad contará con 20 puestos de mando unificado, los cuales estarán funcionando el día 29 de octubre del 2023 desde las 06:00 horas en la sede de cada una de las Alcaldías Locales de Bogotá, hasta el reporte de finalización de la jornada de votación y el retorno a la normalidad de cada una de las localidades.
- **Puesto de Mando Unificado Corferias:** Como punto de mayor concentración de sufragantes se instalará un puesto de mando unificado en las instalaciones de Corferias localizadas en la Carrera 37 # 24 – 67. Este Puesto de Mando Unificado realizará seguimiento no solamente a la jornada electoral, también se contempla el seguimiento a la recepción de información electoral proveniente de los diferentes puestos de votación en el distrito. Esta instancia de coordinación operará el día 29 de octubre del 2023 desde las 06:00 horas.

La convocatoria, el seguimiento y coordinación de los espacios institucionales e instancias de coordinación para la jornada electoral territorial 2023 serán realizados por la Secretaría Distrital de Gobierno y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

4.3. SERVICIOS Y FUNCIONES DE RESPUESTA

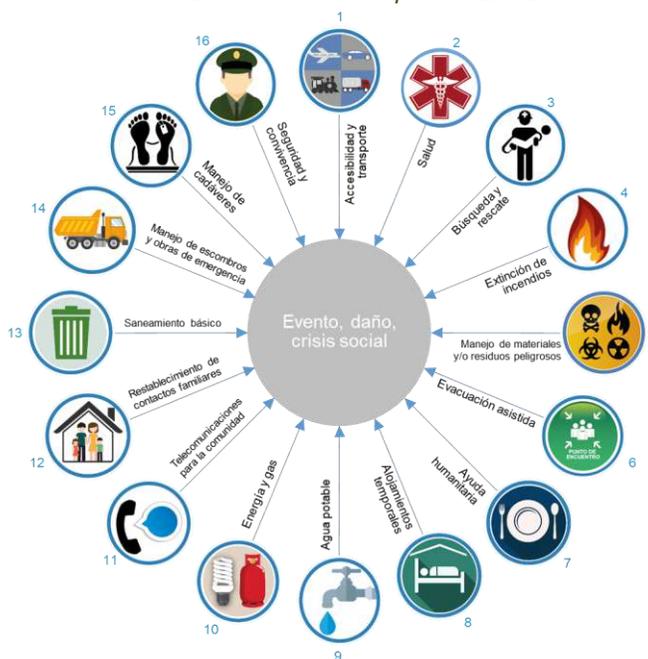
La respuesta a la emergencia se ejecutará a través de los siguientes servicios; en la medida en que los daños y/o pérdidas y la crisis social o institucional lo demanden, igualmente, de estas se ejecutarán las actividades según sean requeridas.

Tabla 5. Ejecutores de la respuesta – Servicios de respuesta

Servicio de Respuesta	Ejecutor
Accesibilidad y transporte	SDM
Salud	SDS – CRUE
Búsqueda y Rescate	UAECOB
Extinción de incendios	UAECOB
Manejo de materiales peligrosos	UAECOB
Agua potable	EAAB
Ayuda humanitaria	SDIS – IDIGER
Alojamientos temporales	SDIS – IDIGER
Telecomunicaciones para la comunidad	IDIGER
Reencuentro familiar	IDIGER – ICBF
Saneamiento básico y manejo de cadáveres	UAESP - EAAB
Energía y gas	IDIGER - VANTI / Transportadora de gas - ENEL
Seguridad y convivencia	<i>SDSCJ - Propuesta de Protocolo Distrital para la Atención de Acciones Terroristas (Anexo 2)</i>
Información pública	Alcaldía Mayor - Oficina Asesora de Prensa
Manejo de escombros	UAERMV
	<i>SDA - Protocolo distrital para la respuesta a emergencias por árboles caídos y en riesgo de caída</i>

Fuente: Actualización EDRE. 2017.

Ilustración 2. Servicios de Respuesta EDRE



Fuente: EDRE. 2017.

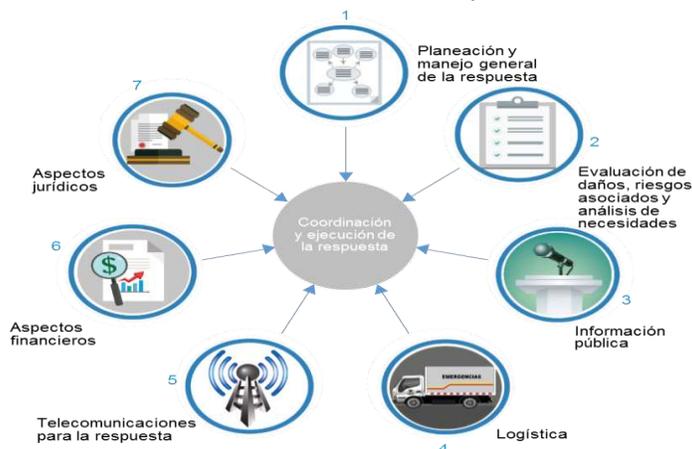
Las funciones de respuesta son actividades soporte para la coordinación, organización y administración de la emergencia. La EDRE define siete (7) funciones de respuesta donde todas las entidades Distritales, independiente de que tengan a cargo la responsabilidad de prestar servicios de respuesta a emergencias, deben ejercer las funciones de respuesta:

Tabla 6. Ejecutores de la respuesta – Funciones de respuesta

Función de Respuesta	Líder de la función
Planeación y manejo general de la respuesta	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos
Evaluación de daños, riesgos asociados y análisis de necesidades	Todas las entidades son responsables en esta función bajo la tutoría de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
Redundancia en telecomunicaciones	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
Aspectos financieros	Secretaría Distrital de Hacienda - Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
Aspectos jurídicos	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
Logística	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

Fuente: EDRE. 2017.

Ilustración 3. Funciones de respuesta



Fuente: EDRE. 2017.

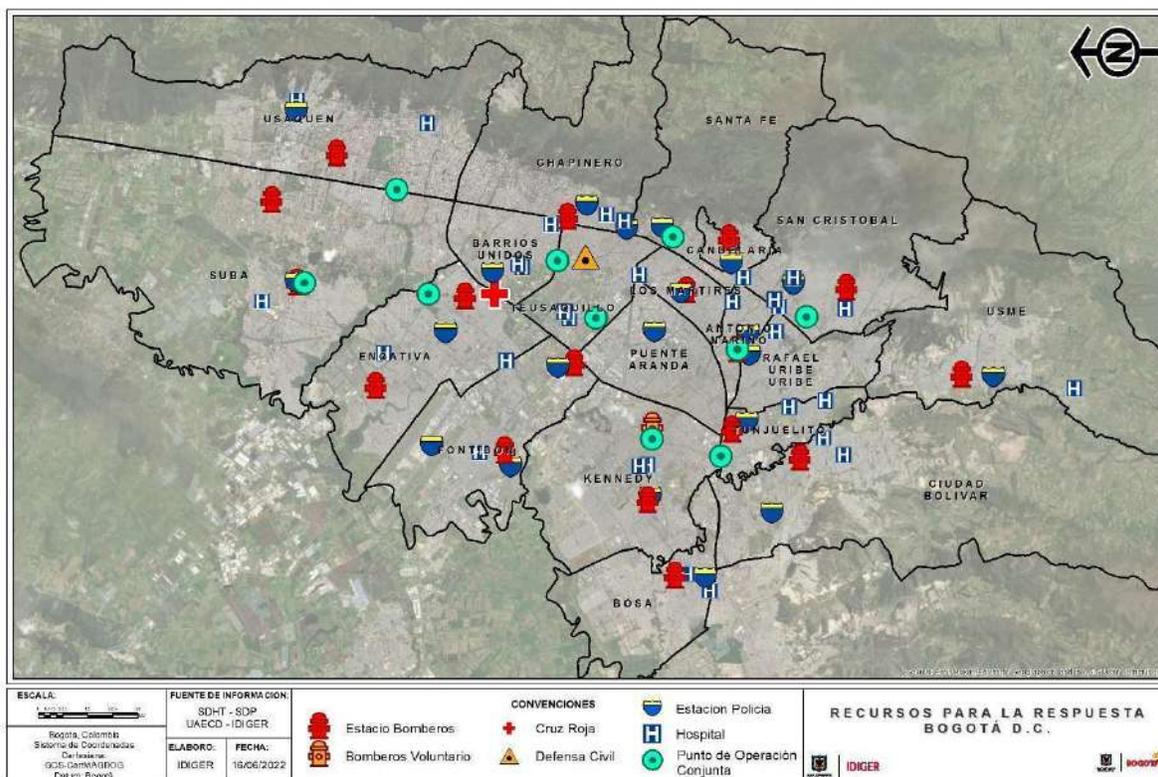
La definición del objetivo, acciones y responsabilidades de cada servicio y función de respuesta se establecen en el Marco de Actuación – EDRE. Consultar en:

<https://www.idiger.gov.co/documents/20182/137753/MarcoActuacionDIC.pdf/76b635f5-66f9-458b-ab0b-1634d6475945>

4.4. RECURSOS OPERATIVOS DEL SISTEMA DISTRICTAL DE GESTIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

El SDGR-CC dispondrá para el día 29 de octubre del 2023 los siguientes recursos para el manejo de emergencias y desastres en Bogotá (ver mapa 3 y tabla 7):

Mapa 3. Ubicación de Equipamientos de la Entidades de Respuesta



Fuente: IDIGER. 2022

Tabla 7. Recursos Operativos

Entidad	Recurso de Personal	Recurso de Vehículos	Instalaciones
IDIGER	Coordinación y Respuesta – 5 Situacional Lluvias - 1 Seguimiento Recorridos - 4 Seguimiento Local - 20	Camionetas 4 x 4 – 3 Camiones Logística - 2	Centro Distrital Logístico y de Reserva – 1
UAECOB	Personal Operativo – 193 Equipos de Rescate – 2 Grupo Investigación de Incendios - 1	Máquinas – 20 Carrotaques – 6 Máquinas escalera – 2 Grúa - 1	Estaciones Bomberos – 17 Centro Comando – 1
SALUD	Dirección Operativa – 3 Seguimiento COE – 2	Ambulancias Públicas y Privadas – Mayor a 800 Unidades Ambulancias	Red de Apoyo de Emergencias Subredes Integradas de Servicios de Salud

Entidad	Recurso de Personal	Recurso de Vehículos	Instalaciones
	Delegado de PMU Locales - 20	disponibles para cubrir la jornada Electoral – 4 Unidades	– 4 Centros de Salud y Hospitales
SDG	Coordinación – 1 Gestores Diálogo Social – Derechos Humanos – 140 Gestores Alcaldías Locales – 20	Vehículos movilización de personal - 15	Alcaldías Locales - 20
ALCALDÍAS LOCALES	Coordinación – 21 Gestores Convivencia – 210	Vehículos movilización de personal	PMU's LOCALES – 20
SDSCJ	- Equipos Móviles de Monitoreo - 5 equipos total de 20 gestores. - Equipos fijos de monitoreo de votación – 5 equipos con un total de 35 gestores - Equipo en transporte Masivo e Intersecciones viales – 6 puntos con un total de 30 gestores - Equipo territorial (Dinamizadores) – 125 gestores - 34 personas adicionales al funcionamiento normal de la línea 123	Vehículos movilización de personal	Centro Comando, Control, Comunicaciones y Computo C4
EJERCITO	2 pelotones – 60 soldados con diversas especialidades para apoyo en emergencias según EDRE por temporada de lluvias. <u>Equipos de la BR13</u> para la seguridad en Corferías, Colseguros, Portal Américas, Ciudad Bolívar, Portal Sur, Puente Aranda, Av. Calle 80, Cll 171 con Kr 111, Subestación Torca, Quiba, Pasquilla, Santa Rosa, El Destino, El Hato y en Sumapaz en Santa Rosa, Betania, Nazaret, San Juan y La Unión Seguimiento COE – 1	Vehículos movilización de personal	Sede Puente Aranda
POLICÍA	Personal para cubrir 898 puestos de votación según programación MEBOG Seguimiento COE – 1	Vehículos movilización de personal	Estaciones locales propias
SECRETARÍA DE	Personal y recursos en puestos de votación	Vehículos	Puestos de votación

Entidad	Recurso de Personal	Recurso de Vehículos	Instalaciones
MOVILIDAD	(Corferias, Unicentro, Plaza de Bolívar, Cedritos, Universidad Pedagógica) Puestos en vía – 35 puntos Total – 1210 funcionarios Seguimiento COE – 1	movilización de personal	Puestos de Vía
UAESP	Concesiones de Aseo – 5 Delegado en COE – 1 Acciones de Recolección y barrido en la mañana, tarde y noche	Vehículos de Operación	Distribución de las 5 zonas de las concesiones
DCC	Voluntarios disponibles en la ciudad, Vehículos (5) Motos (50) Seguimiento COE – 1	Vehículos movilización de personal	Sede Galerías
CRC	Voluntarios disponibles en la ciudad, Se tiene 8 unidades disponibles para la atención Seguimiento COE – 1	Vehículos movilización de personal	Escuela de Salvamento Acuático
CBVB	Voluntarios disponibles en la ciudad, Se tiene 2 unidades de rescate disponibles para la atención Seguimiento COE – 1	Vehículos movilización de personal	Estación E1. CC Plaza de las Américas

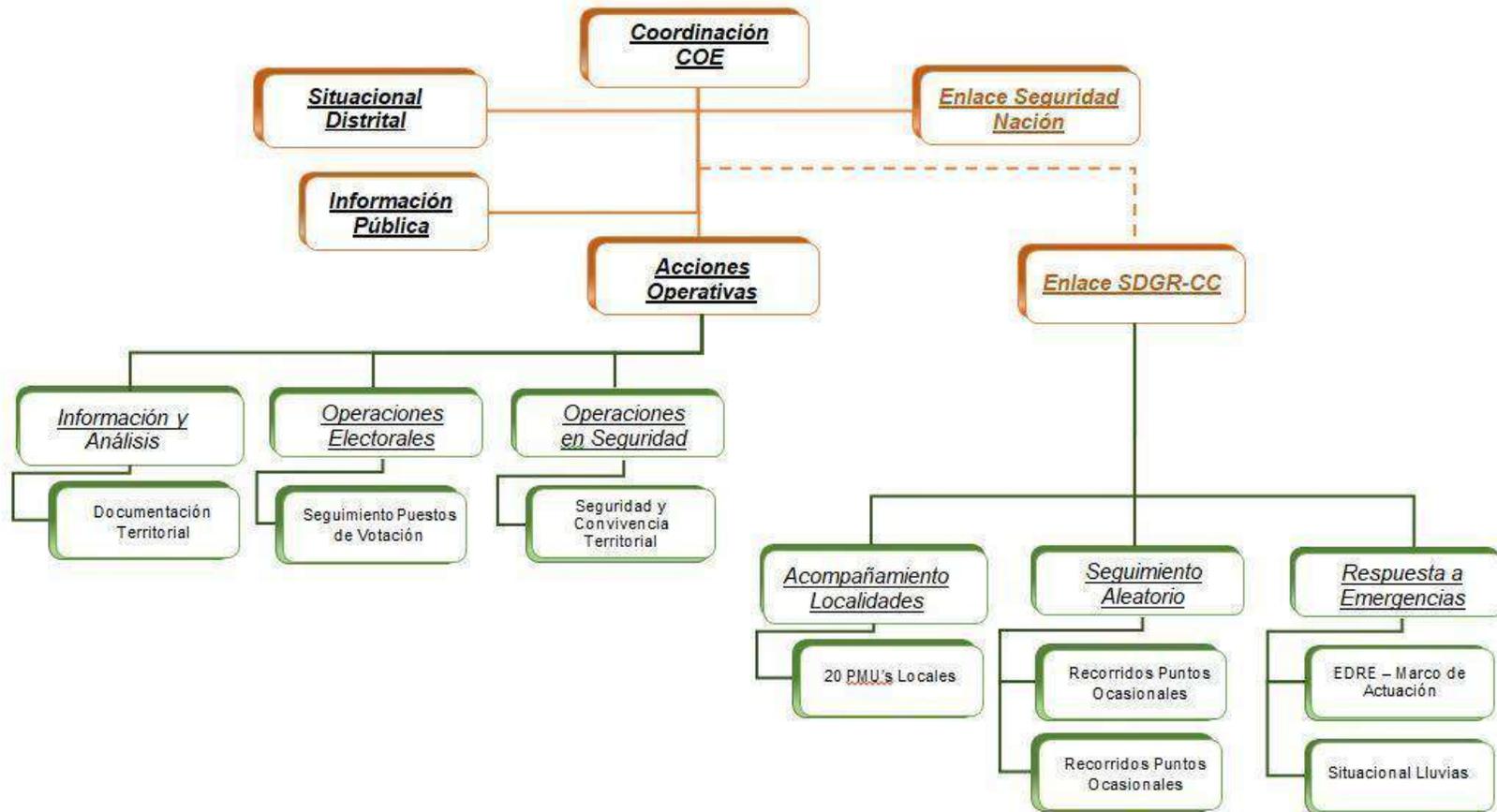
Fuente: Planes de Respuesta Institucionales reportados en Mesa de Trabajo para el Manejo de Emergencias y Desastres. Anexo 3.

Las entidades operativas del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático tienen previstos puntos estratégicos de seguimiento para el día 29 de octubre de 2023, según se indica a continuación:

- SDSCJ: Plaza de Bolívar, Unicentro, Corferias, Portal Américas, Portal Suba, Portal Sur, Portal 80, Puente Marichuela, Calle 27 con carrera 10.
- SDM: Seis puntos en Corferias, Plaza Fundacional Usaquén, Plaza de Bolívar.
- SDS: Plaza de Bolívar, C4, Sede principal SDS, Monumento a los Héroes.
- UAECOB: Unicentro, Plaza de Bolívar, Corferias.

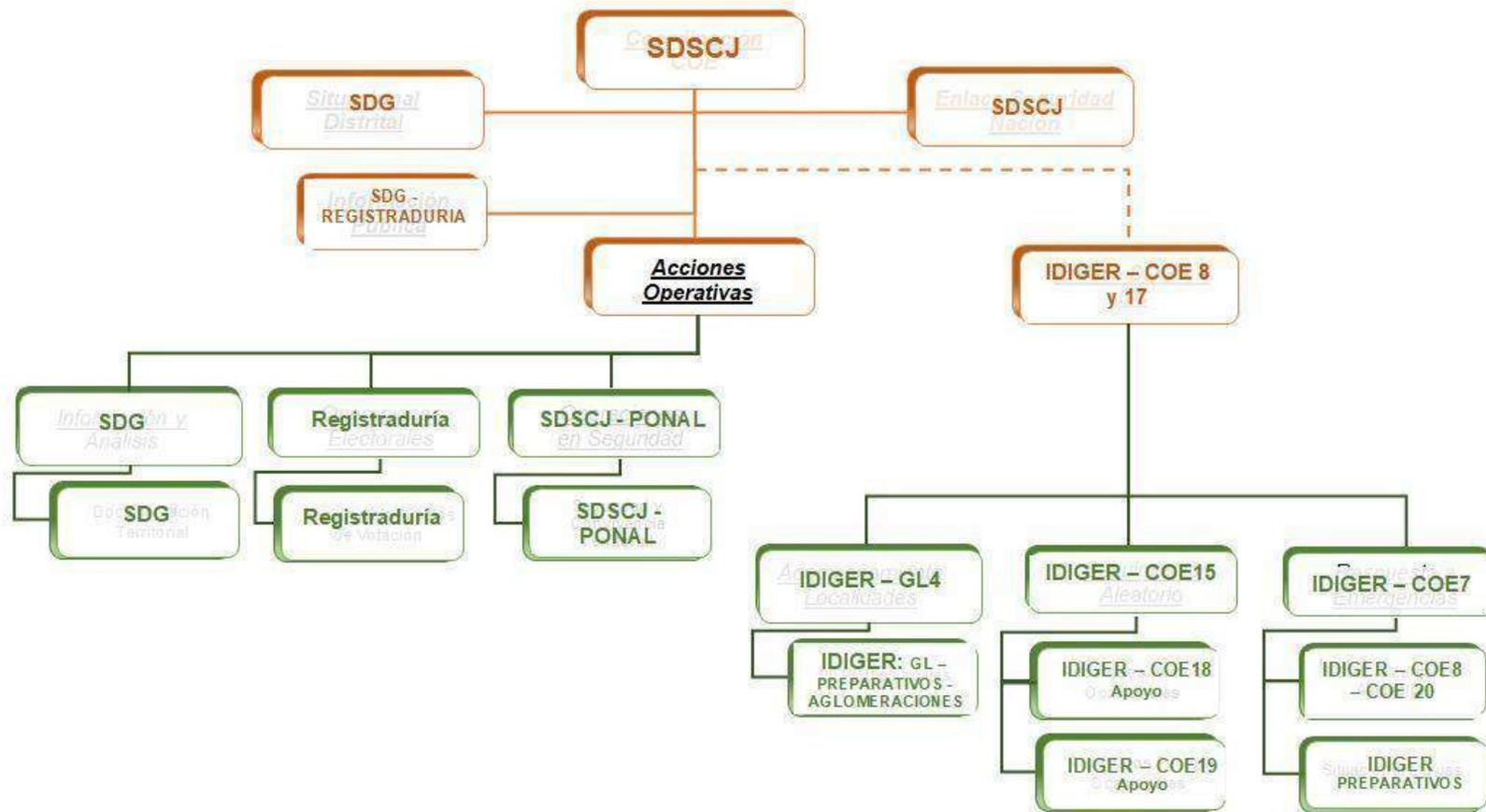
4.5. ESQUEMA ORGANIZACIONAL GENERAL

Ilustración 2. Esquema Organizacional General



Fuente: IDIGER

Ilustración 3. Esquema Organizacional General con Responsables



Fuente: IDIGER

Al activarse el SDGR-CC, el esquema definido anteriormente será la forma de organización para garantizar las actividades definidas en los servicios y funciones de respuesta.

El esquema organizacional tendrá la responsabilidad de establecer las acciones definidas en los servicios y funciones de respuesta de la Estrategia Distrital de Respuesta a Emergencias – EDRE según competencias, la consolidación de información será realizada por la Secretaría Distrital de Gobierno en el COE ubicado en el C4. Es de resaltar que el plan de acción a desarrollar en el COE – C4 durante en manejo y coordinación durante el funcionamiento en el marco del presente plan, debe contemplar como mínimo:

- a. **Definir los objetivos, los cuales** deben ser específicos, observables, alcanzables y medibles
- b. **Establecer las estrategias:** son el medio a través del cual se logran alcanzar los objetivos establecidos
- c. **Determinar la necesidad de recursos y posibles instalaciones según necesidad:** Identifique dónde se pueden ubicar el (las) Área de Espera (E) y el (los) Módulo de Estabilización y Clasificación (MEC) y que otras instalaciones y/o recursos podría requerir. Tenga en cuenta que si el incidente es de gran magnitud, la operación es compleja o de un largo periodo operacional, podrá requerir de instalaciones como Zona de Espera (E), Puesto de Información, Zona de Recuperación, almacenaje, bodega y morgue provisional

4.6. PLANES DE RESPUESTA INSTITUCIONALES

Los planes de respuesta por las entidades establecen las capacidades de respuesta, de personal y recursos disponibles para la atención y administración de las emergencias, así como la ubicación de los mismos.

Planes de Respuesta - (Anexo 2).

COMPONENTE 5. SEGUIMIENTO DEL PLAN

5.1. SEGUIMIENTO, CONTROL Y DINAMIZACIÓN

Para el seguimiento, control, actualización y dinamización del Plan, el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático ha establecido que la Secretaría Distrital de Gobierno y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia desde el Centro de Operaciones de Emergencia - COE compilaron la información que se brinde desde los diferentes Puestos de Mando Unificado y Puestos de seguimiento implementados para el seguimiento de la jornada electoral, en caso de ser necesario desde el COE se brindarán los lineamientos tácticos a implementar por los equipos en territorio. En caso de ser necesario el COE gestionará la activación de unidades de coordinación establecidas en la Estrategia Distrital de Respuesta a Emergencias o la Instancia de Coordinación que sea requerida según la situación objeto de análisis.

2023



IDIGERBogotá



3232079154



@ldigerbogotá



C/IDIGER



@ldiger



IDIGER



*Diagonal 47
No. 77A-09 Int.11
Bogotá*

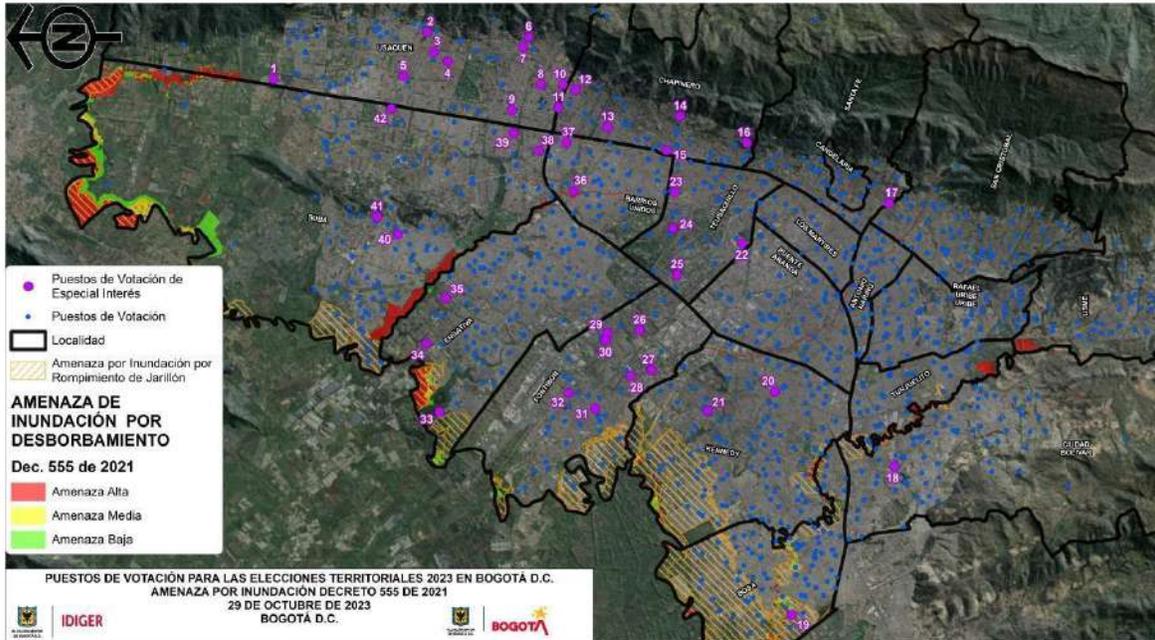


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

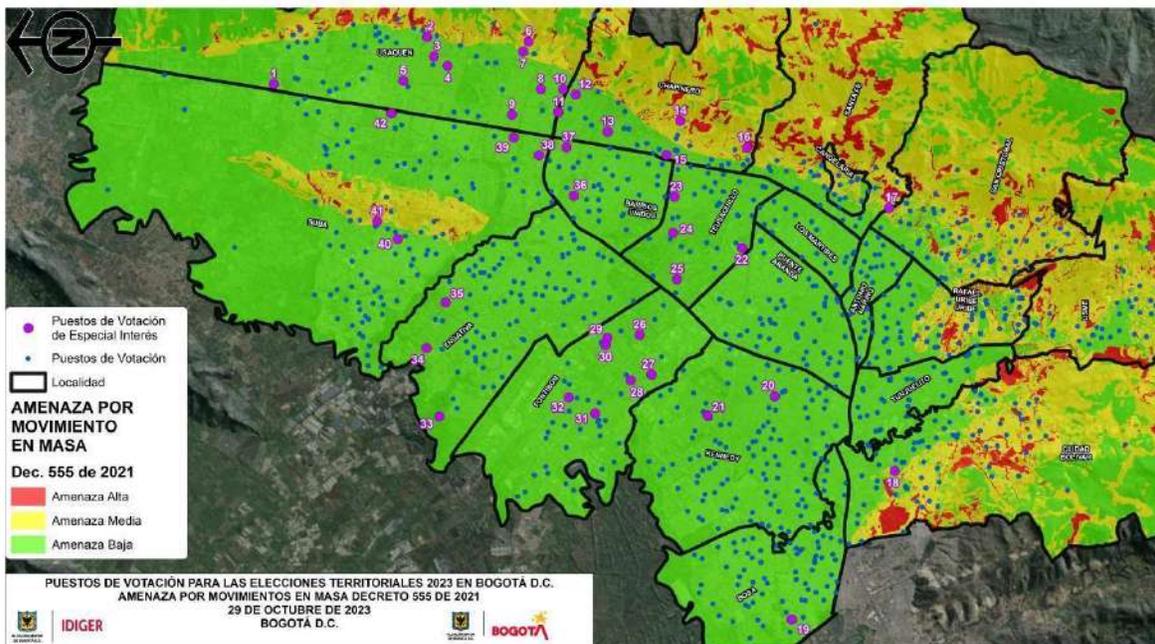


ANEXO 1

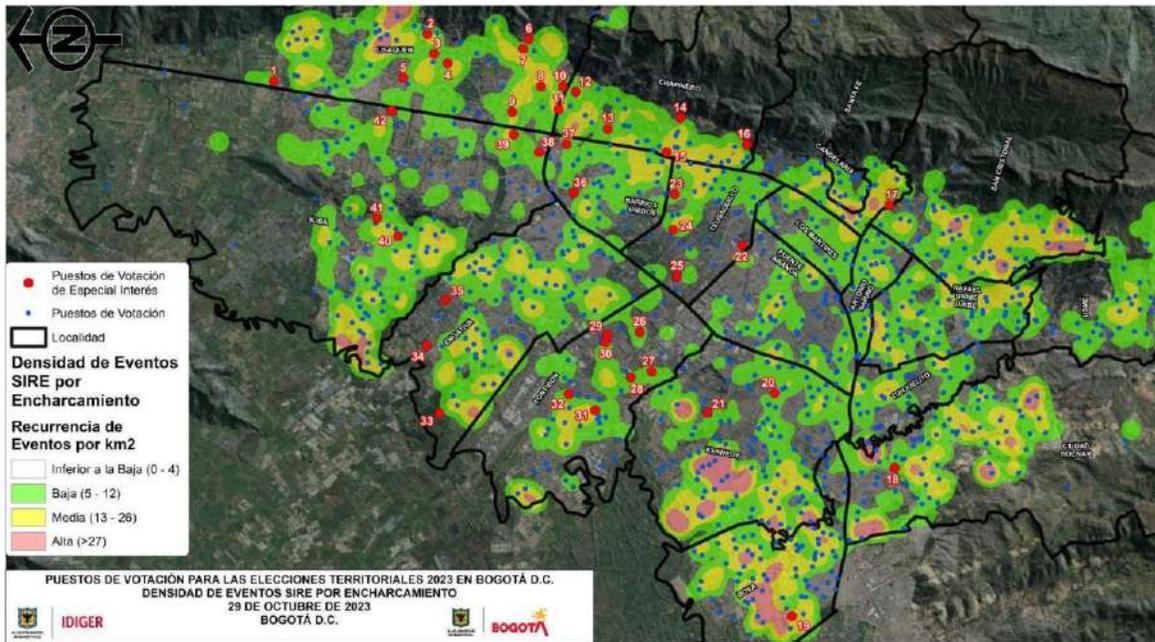
Mapa 1. Amenazas de inundación por rompimiento de jarillón



Mapa 2. Amenazas por movimientos en masa



Mapa 3. Amenazas de encharcamiento por recurrencia



ANEXO 2

INTRODUCCION:

Bogotá se encuentra en un proceso democrático, está frente al derecho de ejercer su voto para escoger Alcalde Mayor, Concejales y Ediles.

En esta coyuntura para la ciudad de Bogotá se ha trabajado en la identificación de aquellos puestos de votación en los cuales de forma recurrente se presentan los mayores niveles de concentración de personas, factor que, al trasponerse con las dinámicas propias del proceso electoral actual, pueden generar situaciones que alteren el orden público en la ciudad, lo que se constituyen como potenciales modificadores de riesgos en el normal funcionamiento de la ciudad.

Siendo conscientes de ello, el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, en cabeza de nuestra Alcaldesa Mayor Claudia López, ha coordinado la articulación de las diferentes entidades para la construcción del presente instrumento, el cual contiene acciones de planificación, organización y de gestión para las fases de preparación y atención de las situaciones conexas de emergencia; con el objetivo de contar con una coordinación efectiva de las capacidades del Sistema Distrital, así como con una eficiente planificación de los recursos y ejecución de acciones operativas, de acuerdo con los escenarios de riesgo identificados en el contexto de la jornada. Para estas Elecciones Territoriales 2023, las cual se llevarán a cabo el día domingo 29 de octubre de 2023, las actividades más destacadas serán las logísticas previas al montaje de los puestos de votación, el desarrollo de la jornada electoral en el periodo comprendido entre las 8:00 y las 16:00 horas del domingo 29 octubre de 2023, las acciones del pre-conteo, transporte y almacenamiento de los votos, hasta los escrutinios finales.

El desarrollo e implementación del presente Plan Operativo es un gran reto para el Sistema distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático dado que en este momento coincide la jornada electoral con la implementación de los planes de Plan de Acción Temporadas de Lluvias 2023 – 2da temporada, Plan de Noche de Disfraces y de forma simultánea; la ciudad está desarrollando en este momento de forma prioritaria el monitoreo en zonas de ladera, seguimiento a los niveles de los cuerpos de agua de la ciudad, mantenimiento de drenajes y secciones de la red de alcantarillado. Para el Sistema Distrital el presente plan se configura en uno de los resultados del proceso Manejo de Emergencias y Desastres, para la Bogotá que estamos construyendo.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que la Defensa Civil Colombiana Seccional Bogotá, hace parte de la mesa de manejo de emergencias y desastres, adopta el presente documento que sirve de guía para poner en marcha los recursos técnicos, logísticos y humanos; puestos al servicio del Distrito Capital con el único fin de ser el apoyo apropiado para garantizar la seguridad humana de los residentes en el Distrito Capital

OBJETIVO GENERAL:

Identificar los aspectos principales que conlleven a la coordinación de las entidades pertenecientes e integrantes principales del SDGR-CC, en las acciones de seguridad y convivencia, así como para el manejo de posible materialización de riesgos antrópicos intencionales y sus posibles eventos conexos, con ocasión de las elecciones territoriales 2023.

OBJETIVO

- Consolidar las acciones de conocimiento del riesgo, reducción de riesgo y manejo de desastres que realiza la Defensa Civil Colombiana, para eventos asociados a las elecciones territoriales 2023.
- Promover que la entidad como parte del SDGR-CC planifique los recursos para garantizar la oportuna respuesta a emergencias, especialmente para el servicio de respuesta a emergencias, en beneficio de la población.
- Determinar los responsables, tiempos de ejecución y capacidad de respuesta de las organizaciones de Defensa Civil en el Distrito Capital, en el en el marco de la gestión del riesgo en las elecciones territoriales 2023.
- Fortalecer las acciones de reducción y de respuesta frente a las emergencias causadas por los fenómenos asociados con las elecciones territoriales como aporte fundamental de la Defensa Civil Colombiana en el Distrito Capital.
- Poner en marcha las acciones de monitoreo e intervención en las zonas de alta, media y baja vulnerabilidad y/o puntos de aglomeración.
- Dar a conocer el Plan de respuesta dispuesto por la Institución en caso de activación de acuerdo a los niveles de manejo de la emergencia.
- Informar a la Dirección General del IDIGER las acciones más importantes y disponibilidad de recursos de la Seccional Bogotá, para atender las emergencias a través del Puesto de Mando Unificado y/o por la Red VHF red distrital de emergencias.

ALCANCE

El presente Plan de Contingencia y de respuesta Institucional ante emergencias tiene como alcance articular el accionar de las Juntas de Defensa Civil en las emergencias del orden Local, y Distrital y de la Defensa Civil Seccional Bogotá con todas las entidades del orden Distrital, en el marco de la estrategia de Respuesta acorde con los servicios de emergencias; va desde el impacto recibo de la información, hasta la desmovilización de recursos y posterior reunión para estudio de caso, incluyendo las actuaciones del personal voluntario, los grupos especializados y su equipo de Funcionarios.

Funciones de la Defensa Civil Colombiana

- Implementar las medidas, disposiciones y órdenes no agresivas, tendientes a evitar, anular o disminuir los efectos que la acción del enemigo o de la naturaleza puedan provocar sobre la vida, la moral y bienestar del conglomerado social.
- Desarrollar acciones para el conocimiento del riesgo en apoyo a las instancias del Sistema Nacional, Distrital y local de Gestión del Riesgo de Desastres, en el marco de la competencia de la Entidad.
- Implementar acciones para la reducción del riesgo de desastres mediante medidas de intervención correctiva y prospectiva, en apoyo a las instancias del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en el marco de la competencia de la Entidad.
- Desarrollar el proceso de manejo de emergencias o desastres con las demás instancias competentes del Sistema Nacional, Distrital y local de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Implementar acciones dirigidas a la preparación para la respuesta frente a desastres, principalmente a la organización, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento, albergues y entrenamiento.
- Desarrollar actividades de preparación para la respuesta mediante capacitaciones en el área de gestión del riesgo de desastres, búsqueda y rescate, acción social, gestión del Riesgo y gestión ambiental.
- Ejecutar la respuesta mediante las actividades necesarias para la atención de las emergencias, situaciones de desastre o calamidad pública.
- Implementar acciones dirigidas a la recuperación frente a las emergencias, situaciones de desastre o calamidad pública, para apoyar el restablecimiento de las condiciones socioeconómicas, ambientales y físicas de la población afectada o vulnerable.
- Capacitar y entrenar a los voluntarios de la Entidad en materia de Primeros Auxilios y Atención Pre hospitalaria.

1.1. Personal disponible* (cantidad, distribución, roles, funciones, turnos)

Tabla 1. Distribución de los puestos de votación para el día 29 de octubre 2023

LOCALIDAD	PUESTOS DE VOTACIÓN	MESAS	POTENCIAL ELECTORAL
01-USAQUEN	57	1.331	435.661
02-CHAPINERO	31	525	170195
03-SANTAFE	23	304	97.891
04-SAN CRISTOBAL	55	891	287.621
05-USME	44	771	250.605
06-TUNJUELITO	33	492	160.372
07-BOSA	71	1.451	472.443
08-KENNEDY	109	2.183	711.565
09-FONTIBON	42	861	280.719
10-ENGATIVA	88	1.835	597.592
11-SUBA	103	2.398	785.630
12-BARRIOS UNIDOS	32	461	148.827
13-TEUSAQUILLO	34	495	159.161
14-LOS MARTIRES	19	266	85.538
15-ANTONIO NARIÑO	23	338	108.375
16-PUENTE ARANDA	50	677	217.144
17-LA CANDELARIA	9	129	41.958
18-RAFAEL URIBE URIBE	59	834	267.105
19-CIUDAD BOLIVAR	69	1.342	435.917
20-SUMAPAZ	6	13	3.505
90-CORFERIAS	1	279	332.104
98-CÁRCELES	4	5	1375
TOTAL	962	17881	6.051.303

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil, Cartilla puestos de votación – Elecciones Territoriales 2023

Fuente Idiger

La Institución Social y Humanitaria más Grande del País

Dirección General

Carrera 56B No. 70 C 16 Bogotá, D.C.

PBX: 2126951:

sec.bogota@defensacivil.gov.co

ESCENARIO DE RIESGO POR AGLOMERACIÓN DE PÚBLICO

Durante la jornada electoral territorial 2023, se tienen identificados lugares de concentración de personas para ejercer su derecho a elegir las autoridades regionales; en cualquier puesto de votación o lugar en la ciudad se puede presentar: ● Alteraciones al orden público (Estampidas - asonadas, Conductas no adaptativas, concentraciones, marchas, movilizaciones sociales, otros eventos antrópicos intencionales y/o conexos a la jornada electoral).

- Atentados terroristas, amenaza bomba, extorsión, entre otros; contra las sedes de los partidos políticos y candidatos, oficinas estatales, otros.
- Extravío de personas.
- Sobre aforo, afectaciones a la seguridad humana y física por sobreocupación
- Colapso de estructuras.
- Incendios estructurales.
- Sismos.
- Incendios estructurales.
- Movimientos en Masa.
- Lluvias copiosas con excesos en los promedios multianuales.
- Granizadas.
- Vendavales.
- Tormentas eléctricas.

Los resultados de la ocurrencia de alguno de estos fenómenos, durante actividades con aglomeraciones de público, pueden ser:

- Afectación directa en personas (muertas y heridas).
- Evacuaciones por emergencia.
- Daños en edificaciones utilizadas como lugares de reunión.
- Daños en infraestructura de la Ciudad (sistema de transporte público, amoblamiento urbano).
- Problemas de orden público en los lugares de peregrinación y sus alrededores.
- Afectación del ecosistema propio de los lugares de peregrinación.

Tabla 2. Distribución de los puestos de votación al aire libre para el día 29 de octubre de 2023

LOCALIDAD	PUESTOS DE VOTACIÓN AL AIRE LIBRE CON USO DE CARPAS
01-USAQUEN	8
02-CHAPINERO	6
03-SANTAFE	1
04-SAN CRISTOBAL	0
05-USME	0
06-TUNJUELITO	0
07-BOSA	2
08-KENNEDY	2
09-FONTIBÓN	5
10-ENGATIVÁ	2
11-SUBA	8
12-BARRIOS UNIDOS	3
13-TEUSAQUILLO	3
14-LOS MARTIRES	0
15-ANTONIO NARIÑO	0
16-PUENTE ARANDA	0
17-LA CANDELARIA	0
18-RAFAEL URIBE URIBE	1
19-CIUDAD BOLIVAR	2
20-SUMAPAZ	0
90-CORFERIAS	6
98-CÁRCELES	4
TOTAL	53

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil, Cartilla puestos de votación – Elecciones territoriales 2023

La Institución Social y Humanitaria más Grande del País

Dirección General

Carrera 56B No. 70 C 16 Bogotá, D.C.

PBX: 2126951:

sec.bogota@defensacivil.gov.co

varios puntos de votación están susceptibles o vulnerables ante estas amenazas en las zonas altas y media. Como se muestra a continuación:

Tabla 3. Distribución de los puestos de votación frente a amenazas

LOCALIDAD	# Puestos de votación ubicados en zona de amenaza alta y media ante inundación por encharcamiento	# Puestos de votación ubicados en zona de amenaza alta ante inundación por ruptura de jarillón	# Puestos de votación ubicados en zona de amenaza alta y media por movimiento en masa
01-USAQUEN	20	0	11
02-CHAPINERO	14	0	7
03-SANTAFE	6	0	10
04-SAN CRISTOBAL	30	0	38
05-USME	4	0	25
06-TUNJUELITO	7	4	0
07-BOSA	32	27	0
08-KENNEDY	25	21	0
09-FONTIBÓN	6	5	0
10-ENGATIVÁ	26	0	0
11-SUBA	24	8	11
12-BARRIOS UNIDOS	3	0	0
13-TEUSAQUILLO	5	0	0
14-LOS MÁRTIRES	0	0	0
15-ANTONIO NARIÑO	3	0	0
16-PUENTE ARANDA	7	0	0
17-LA CANDELARIA	3	0	6
18-RAFAEL URIBE URIBE	17	0	27
19-CIUDAD BOLÍVAR	23	0	37
20-SUMAPAZ	0	0	5
90-CORFERIAS	8	0	0
98-CÁRCELES	1	0	0
TOTAL	264	61	177

Fuente: IDIGER, Según información de la Registraduría Nacional del Estado Civil, Cartilla puestos de votación – Elecciones 2023

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La Defensa Civil Colombiana Dirección Seccional Bogotá, DC. cuenta con un Director Seccional y un equipo de 8 Funcionarios, cada uno de los cuales se encuentra a cargo de un área de responsabilidad o zona Operativa que puede incluir desde 1 hasta 8 Localidades las cuales a su interior cuentan con comités y Juntas de Defensa Civil integradas por personal Voluntario, estructura que se describe a continuación

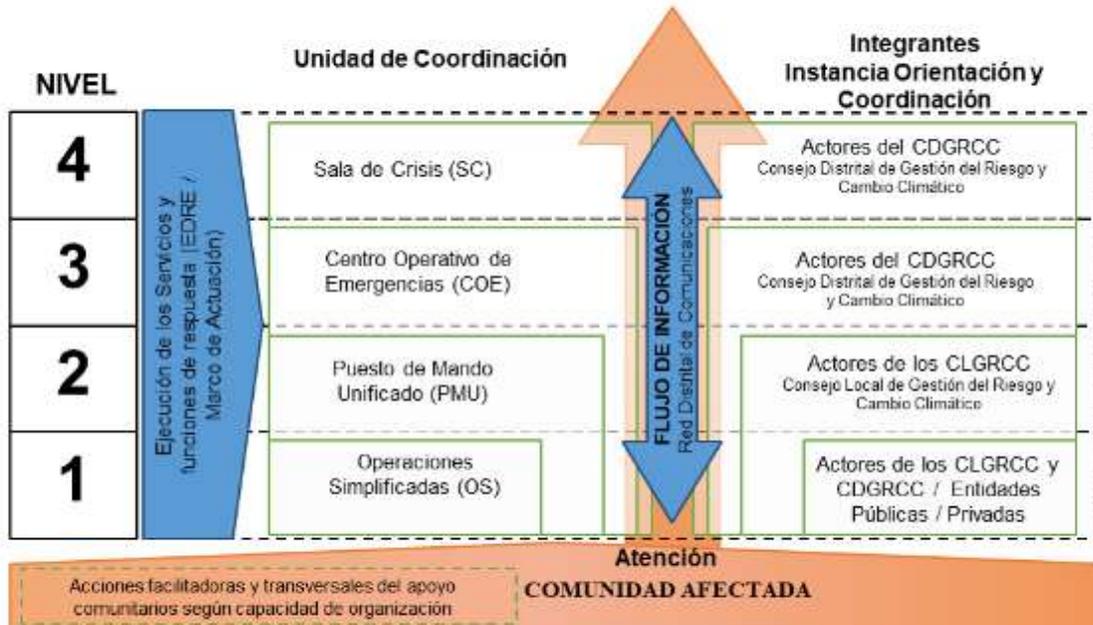


Directorio de personas de enlace (nombres, números de celular, correos)

SERVIDORES PUBLICOS DE ENLACE

No.	NOMBRE	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
1	My(rva) EDGAR GARAY DOMINGUEZ	3118084425	edgar.garay@defensacivil.gov.co
2	EDERLEY TORRES AGUDELO	3118986019	ederley.torres@defensacivil.gov.co
3	JUAN CARLOS MURILLO	3224143090	Juan.murillo@defensacivil.gov.co
4	EDGAR RAMIRO BAUTISTA	3214068264	edgar.bautista@defensacivil.gov.co
5	CARLOS ANDRES CIFUENTES	3223334449	carlos.cifuentes@defensacivil.gov.co
6	ANGI FINO	3127629956	angi.fino@defensacivil.gov.co

Ilustración 1. Articulación de Unidades de Coordinación con Instancias de Coordinación del SDGR-CC



Para la activación tanto de los Consejos Locales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, se ha establecido:

Tabla 4. Instancia de Coordinación y Niveles de Emergencia

UNIDAD DE COORDINACIÓN		CUANDO	DÓNDE	NIVEL DE EMERGENCIA	
1	Red Distrital de Comunicaciones de Emergencias	Comunicación permanente para notificaciones y articular recursos en emergencias cotidianas	Red de radiocomunicaciones	Eventos: Sobre aforo, estampidas, consecuencias en seguridad humana y física por sobreocupación	
	2	Puesto de Mando Unificado -PMU	Se activa ante la presencia de dos o más entidades respondientes	Se ubica en terreno (próximo a la zona de afectada), con instalaciones provisionales	Eventos: Estampidas, consecuencias en seguridad humana y física por sobreocupación, Incendios estructurales, Colapso estructurales.
	3	Centro de Operaciones de Emergencias -COE	Se activa por solicitud del Director del IDIGER en situación intensa o extendida de daños y/o crisis social*	Se ubica en el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo de Bogotá -C4 Calle 20 # 68A -06	Eventos: Situaciones simultáneas de incendios estructurales, Movimientos en masa e inundaciones, Éxodo y retorno, movilizaciones, marchas, comportamientos no adaptativos
	4	Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático CDGR-CC**	Se activa por solicitud del Alcalde Mayor o el Secretario General	Se ubica en la Alcaldía Mayor de Bogotá, Carrera 8 # 10 -65	Movimientos en masa e inundaciones que impliquen declaratoria de emergencia

DISTRIBUCIÓN ORGANIZACIONES POR LOCALIDAD

1	USAQUEN	1	25
2	CHAPINERO	1	7
3	SANTAFE	1	7
4	SAN CRISTOBAL	1	25
5	USME	1	15
6	TUNJUELITO	1	20
7	BOSA	1	35
8	KENNEDY	1	35
9	FONTIBON	1	30
10	ENGATIVA	1	12
11	SUBA	1	12
12	BARRIOS UNIDOS	1	12
13	TEUSAQUILLO	1	25
14	MARTIRES	1	7
15	ANTONIO NARIÑO	1	7
16	PUENTE ARANDA	1	25
17	LA CANDELARIA	1	7
18	RAFAEL URIBE URIBE	1	35
19	CIUDAD BOLIVAR	1	35
20	SUMAPAZ	1	0
	TOTAL	1	376

La Institución Social y Humanitaria más Grande del País

Dirección General

Carrera 56B No. 70 C 16 Bogotá, D.C.

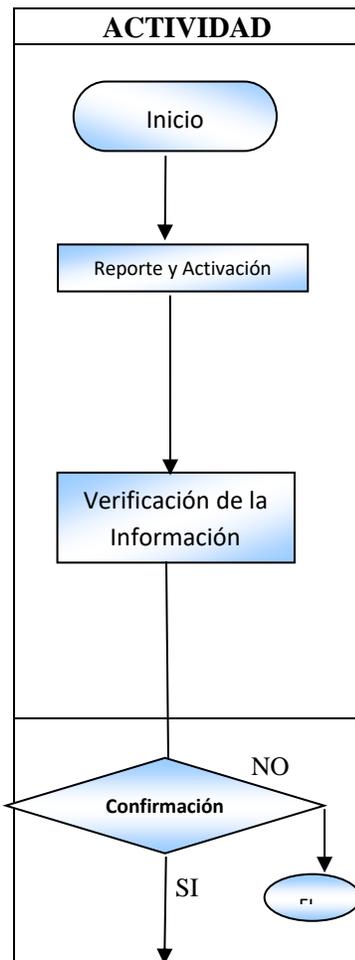
PBX: 2126951:

sec.bogota@defensacivil.gov.co

1.1. Articulación con EDRE (Estrategia de Respuesta a Emergencia)

Para los efectos de su participación en las acciones de situaciones de emergencia y desastres la entidad tiene asignado un área geográfica a cada Junta de Defensa Civil la cual responden a cada uno de las emergencias de su jurisdicción, esta estructura se encuentra reglamentada por la resolución 000643 del 8 de Septiembre de 2022 de la DEFENSA CIVIL COLOMBIANA, Para los efectos de su participación en emergencias y desastres la Defensa Civil Colombiana se realiza la siguiente articulación de Roles y funciones con el Sistema Comando de incidente, adoptado mediante el Plan de Emergencias de Bogotá, PEB y la servicios de respuesta a emergencia dispuestos en la EDRE y EIR

PROCEDIMIENTO DE ACTIVACION

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTROS/DTOS
	<p>Inicio del evento emergencia o incidente ocurrido inesperadamente que genere riesgo a la comunidad.</p>	<p>Eventos de tipo natural, socio natural o antrópicos.</p>	
	<p>Recepción del comunicado a través de la línea de Emergencias 144 a nivel nacional Claro Recepción a través de la línea fija de la Seccional u Oficina Operativa. Recepción a través de la Red local o red integrada de Emergencias. Recepción del llamado a través de la Red HF, UHF, VHF y/o Red de Comunicaciones.</p>	<p>Comunidad, institución Junta Defensa Civil, comité, comunidad o medio de comunicaciones</p>	<p>Correo electrónico, mensaje Whatsapp, Bitácora de radios, etc.</p>
	<p>Verificar la realidad de la situación u evento e informar. Quien reporta debe suministrar datos específicos (Comunidad, Autoridad, Institución, , etc.) Tipo de Incidente Localización Hora de Ocurrencia</p>	<p>Juntas de Defensa Civil, según jurisdicción, comités, o grupo COREM</p>	<p>Correo electrónico, mensaje Whatsapp, Bitácora de radios, etc.</p>
	<p>¿El hecho es real? Afectados, Evacuados, Lesionados, Muertos, etc. Posibles requerimientos Que acción está adelantando o está en capacidad de adelantar.</p>	<p>Primer respondiente por intermedio del Radioperrador</p>	<p>Correo electrónico, mensaje Whatsapp, Bitácora de radios, etc.</p>

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTROS/DTOS
<p>Atención Inicial</p> <p>Informe a Funcionario de Servicio</p> <p>Control de Emergencia</p> <p>Si</p> <p>No</p>	<p>Se desplaza el recurso disponible de la junta correspondiente según jurisdicción</p>	<p>Juntas de Defensa Civil</p>	<p>Informes presentados por las Juntas de Defensa Civil</p>
<p>Activación Otras Juntas</p> <p>^</p> <p>^</p> <p>Activación CLGRCC</p>	<p>Comunicado al Funcionario de Servicio. Llamado vía telefónica, (celular, fijo, etc.) Llamado por la red de Comunicaciones de la Seccional u Oficina Operativa.</p>	<p>Radio operador de Turno, Juntas de Defensa Civil con radio</p>	<p>Bitácora Funcionario de Servicio</p>
<p>Apoyo de la seccional para el control de la emergencia</p> <p>Activación del grupo de Acción Social</p> <p>Control de Emergencia</p> <p>Si</p> <p>No</p> <p>Activación del Director General</p> <p>Arribo de Voluntarios y funcionarios de Apoyo</p>	<p>El Funcionario de servicio según necesidades activa a las Juntas de Defensa Civil, de la localidad o la Zona Operativa y Grupos Especiales</p> <p>Convocar al Comité Local de Emergencia, para activar el plan Local de emergencias y contingencias.</p> <p>Se activa a los funcionarios Operativos y al director seccional</p> <p>Evaluar y analizar las necesidades de la comunidad frente a la emergencia.</p> <p>¿Se logró controlar el incidente con los recursos Disponibles por la Dirección Seccional?</p> <p>Si se supera la capacidad de respuesta de la emergencia el Director Seccional notifica a Dirección General y se recibe el apoyo de seccionales</p> <p>Arribo del voluntariado y funcionarios de apoyo a puntos de encuentro, (aeropuerto, Terminal de Transportes y/o puntos designados por el Director Seccional) Traslado de voluntarios y funcionarios al sitio del incidente</p>	<p>Funcionario de Servicio</p> <p>Funcionario de Servicio, Director Seccional</p> <p>Funcionario de Servicio, Director Seccional</p> <p>Director Seccional</p> <p>Director Seccional</p> <p>Director Seccional</p>	<p>Reporte Juntas de Defensa Civil,</p> <p>Protocolos Operativos Nacionales, Distritales y/o Locales, Protocolo Interno de Respuesta a Emergencias, Guías, procedimientos, estrategia y servicios de respuesta a emergencia</p> <p>Servicios de respuesta a emergencia, protocolos Operativos Nacionales, Distritales y/o Locales, Protocolo Interno de Respuesta a Emergencias,</p>

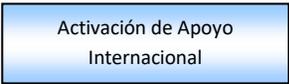
La Institución Social y Humanitaria más Grande del País

Dirección General

Carrera 56B No. 70 C 16 Bogotá, D.C.

PBX: 2126951:

sec.bogota@defensacivil.gov.co

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTROS/DTOS
	<p>Si se supera la capacidad de respuesta de la emergencia por parte del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres. Se activan las organizaciones de Defensa Civil de países cercanos</p>	Director General	Protocolos Internacionales
	<p>Desmovilización de los recursos Una vez se levantan todas las operaciones desde el COE. Bajo la coordinación del funcionario a cargo o del Director General.</p>	Director General	Protocolos Internacionales
	Fin del evento	Director General	

Recursos disponibles*

2.1 Equipos y Herramientas

2.2. Vehículos / maquinaria (descripción, cantidad y ubicación)

2.2. Vehículos / maquinaria (descripción, cantidad y ubicación)

No.	DESCRIPCION	CANTIDAD	UBICACION
1	Vehículos	5	Seccional Bogotá
2	Motos	50	Juntas Locales
3	Sedes	10	Juntas Locales

2.3. Informáticos (descripción, cantidad y ubicación)

No.	DESCRIPCION	CANTIDAD	UBICACION
1	Equipos Portátiles	3	Seccional Bogotá
2	Equipos de Computador Fijos	5	Seccional Bogotá
3	GPS	1	Seccional Bogotá

2. Comunicaciones

No.	DESCRIPCION	CANTIDAD	UBICACION
1	Radio HF	1	Seccional Bogotá
2	Radio VHF	2	Seccional Bogotá
3	Equipos Portátiles	45	Seccional y Juntas
4	Teléfono Institucional	2	Seccional Bogotá
5	Línea de emergencia	1	Seccional Bogotá

La Institución Social y Humanitaria más Grande del País

Dirección General

Carrera 56B No. 70 C 16 Bogotá, D.C.

PBX: 2126951:

sec.bogota@defensacivil.gov.co

ESQUEMA DE TURNOS

Teniendo en cuenta que la institución se encuentra integrada por personal Voluntario y Funcionarios, es importante destacar que los voluntarios se encuentran disponibles al llamado y activación por parte de la Seccional. Los únicos que poseen un esquema de turnos son los Funcionarios Operativos. Quienes realizan turno de funcionario de Servicio semanal con relevo los días viernes. Un radio operador de Servicio designado quien permanece en las instalaciones de la Seccional Bogotá.

De presentarse una emergencia el Radioperador de Turno se comunica con el Funcionario de servicio y este a su vez escalona y valida la información hacia el Director Seccional y/o Presidente de Junta quien según informe puede o no solicitar la activación de juntas cercanas y/o voluntarios según la magnitud del incidente. Si el evento trasciende se activa a todo el equipo de funcionarios y/o al Director Seccional

ORDEN DE ASIGNACION DE TURNOS FUNCIONARIOS DE SERVICIO

No.	NOMBRE	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
1	My(rva) EDGAR GARAY DOMINGUEZ	3118084425	edgar.garay@defensacivil.gov.co
2	EDERLEY TORRES AGUDELO	3118986019	ederley.torres@defensacivil.gov.co
3	JUAN CARLOS MURILLO	3224143090	Juan.murillo@defensacivil.gov.co
4	EDGAR RAMIRO BAUTISTA	3214068264	edgar.bautista@defensacivil.gov.co
5	CARLOS ANDRES CIFUENTES	3223334449	carlos.cifuentes@defensacivil.gov.co
6	ANGI FINO	3127629956	angi.fino@defensacivil.gov.co

Por su cargo dentro de la estructura de comando como Director Seccional el Mayor (rva) **EDGAR GARAY DOMINGUEZ** no presta turno como funcionario de servicio y solo será activado por el funcionario de servicio en emergencias Nivel 3 en adelante.

3. Comunicaciones

3.1. Estrategia de comunicación pública (medios, canales, piezas)

La Defensa Civil Colombiana cuenta con una Oficina de prensa y comunicaciones al interior de la institución, despliega piezas publicitarias con recomendaciones y normas básicas de prevención y gestión del riesgo dirigidas a la comunidad, con temas referentes al tipo de emergencia que se pueda presentar, hace uso del suministro de información a través de sus páginas oficiales y emplea

todas las redes sociales de fácil acceso al público. Sin embargo, para efectos de manejo de la emergencia se ajusta a lo dispuesto en el numeral 8.2.3 información pública, dentro del marco de actuación de la estrategia Distrital para el manejo de emergencias.

Ubicación por Localidad



SEDES DEFENSA CIVIL LOCALES



Cordialmente,



Mayor (rva) **EDGAR GARAY DOMINGUEZ**
Director Defensa Civil Seccional Bogotá D.C



Elaboró: Ederley Torres Agudelo
Técnico de Servicios



Revisó: Mayor (rva) Edgar Garay Domínguez
Director Seccional Bogotá

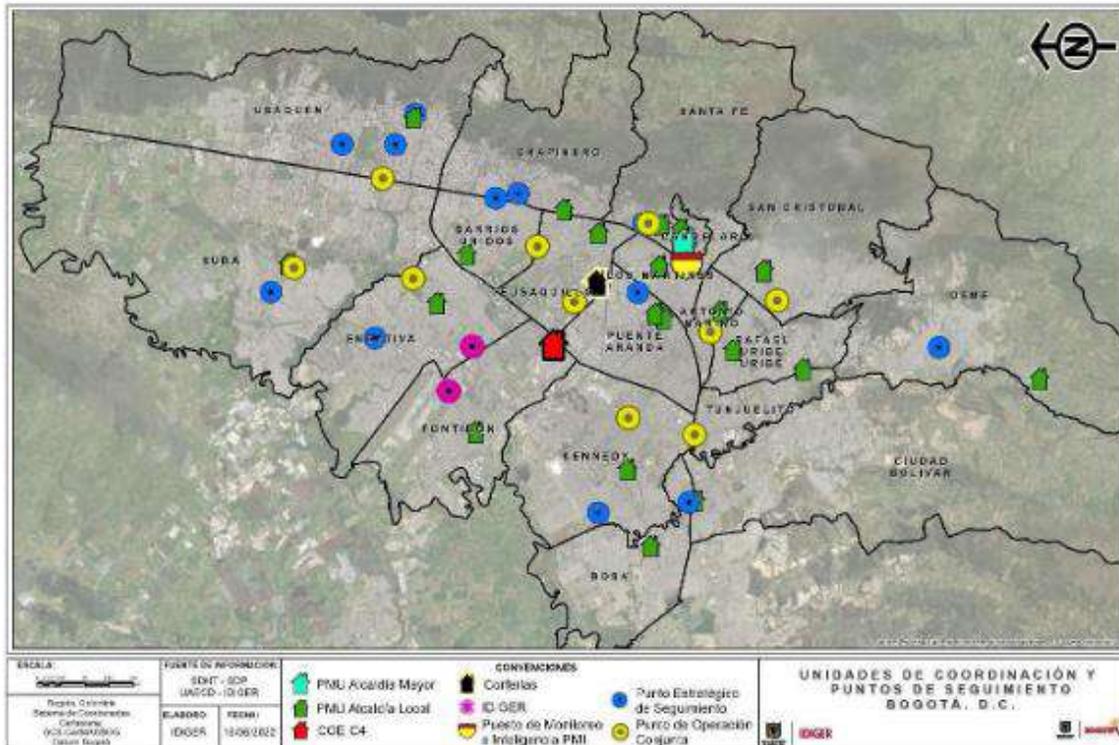


Aprobó: Mayor (rva) Edgar Garay Domínguez
Director Seccional Bogotá, DC.

La Institución Social y Humanitaria más Grande del País
Dirección General
Carrera 56B No. 70 C 16 Bogotá, D.C.
PBX: 2126951:
sec.bogota@defensacivil.gov.co

Para Tener en cuenta

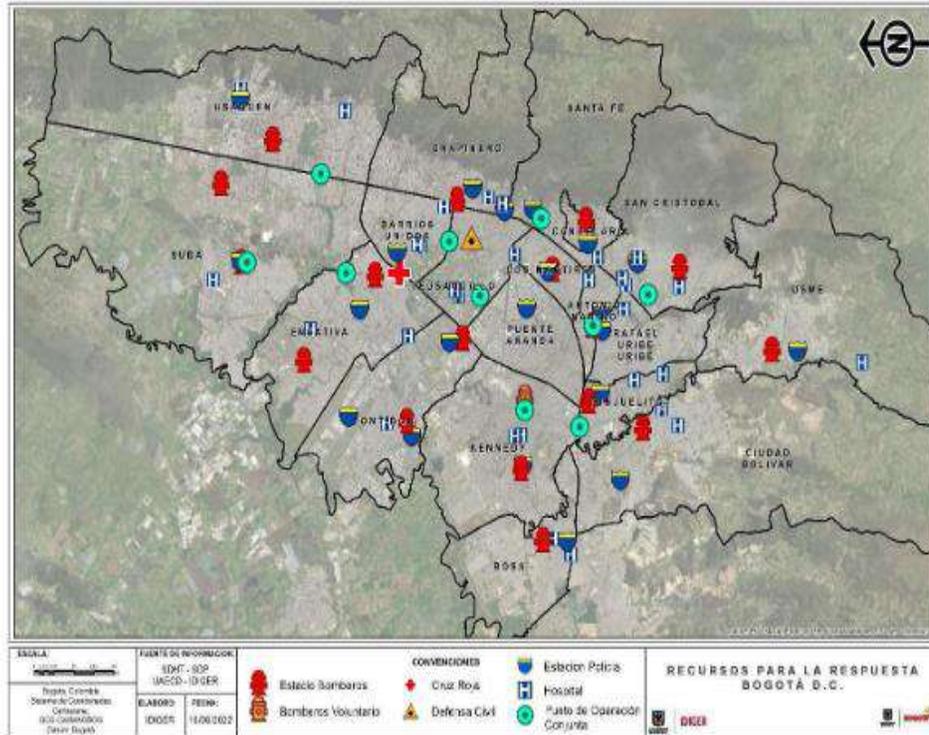
Mapa 2. Ubicación de instancias de coordinación y puntos estratégicos de seguimiento



Fuente: IDIGER. 2022

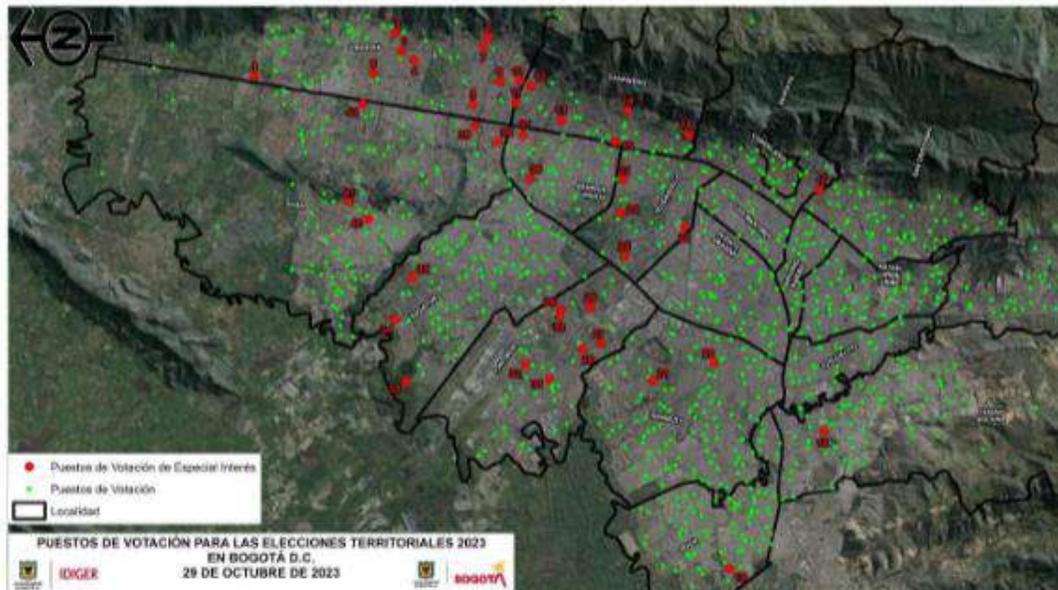
- **Centro de Operaciones de Emergencia - COE:** El día 29 de octubre de 2023 desde las 06:00 horas funcionará el COE Distrital ubicado en el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo de Bogotá –C4 (Calle 20 # 68A –06).
- **Puesto de Monitoreo Secretaría Distrital de Gobierno:** Desde el 27 de octubre y hasta el 29 de octubre de 2023 se realizarán reportes periódicos por parte de las Alcaldías Locales para garantizar seguimiento de novedades en cada localidad.
- **Puestos de Mando Unificado Locales:** La ciudad contará con 20 puestos de mando unificado, los cuales estarán funcionando el día 29 de octubre del 2023 desde las 06:00 horas en la sede de cada una de las Alcaldías Locales de Bogotá, hasta el reporte de finalización de la jornada de votación y el retorno a la normalidad de cada una de las localidades.
- **Puesto de Mando Unificado Corferias:** Como punto de mayor concentración de sufragantes se instalará un puesto de mando unificado en las instalaciones de Corferias localizadas en la Carrera 37 # 24 – 67. Este Puesto de Mando Unificado realizará seguimiento no solamente a la jornada electoral, también se contempla el seguimiento a la recepción de información electoral proveniente de los diferentes

Mapa 3. Ubicación de Equipamientos de la Entidades de Respuesta



Fuente: IDIGER, 2022

Mapa 1. Ubicación de los puestos de votación el día 29 de octubre 2023



Fuente: IDIGER. Tomado de la Registraduría Nacional del Estado Civil, Cartilla puestos de votación – Elecciones 2022

La Institución Social y Humanitaria más Grande del País
Dirección General
 Carrera 56B No. 70 C 16 Bogotá, D.C.
 PBX: 2126951:
sec.bogota@defensacivil.gov.co

Marca temporal	Nombres y Apellidos Completos	Doc	Recurso	Placa
10/22/2023 21:33:50	Ederley Torres Agudelo	80269137	Moto	CHM03D
10/23/2023 10:16:11	Henry Alfonso Roa Caraballo	79415242	Moto	CTJ54C
10/23/2023 10:24:16	Paul jean claude Vélez garzon	1026275533	Moto	Chb95f
10/23/2023 10:48:07	Wilton jesús Garzón Romero	80153154	Moto	SRT80D
10/23/2023 10:55:03	Luis Hernando Correa Yances	11004223	Moto	JWX61F
10/23/2023 10:59:10	Mauricio Duarte Lozano	1065897711	Moto	VAJ72C
10/23/2023 11:03:03	Miguel Andres Rodriguez Prieto	80733758	Moto	QJO18E
10/23/2023 11:06:57	Jhon darwin benitez colmenares	80141400	Moto	Kox81d
10/23/2023 11:11:43	Edwin Neil Prieto Lozano	79506021	Moto	BYF15
10/23/2023 11:13:46	Argemiro Barrera Sotelo	79839591	Moto	QSN 79G
10/23/2023 11:24:25	John Jairo Olaya Torres	80013211	Moto	YJE44F
10/23/2023 11:26:49	Erick fabricio vargas	79486750	Moto	XSQ54D
10/23/2023 11:36:23	Francisco Javier González Rodríguez	19450769	Moto	AVB74C
10/23/2023 11:37:18	Patricio Elias Rodríguez Vega	11365368	Moto	IAE13G
10/23/2023 11:40:15	William Eduardo Urrutia Fernández	79826833	Moto	XZQ97E
10/23/2023 11:54:31	Gabriel tirado camacho	91.151.921	Moto	EMZ 71D
10/23/2023 12:21:09	Josué Mariano Vasquez carrero	80368145	Moto	ABW 79C
10/23/2023 12:41:28	Wilson Johanny Salazar Castañeda	75102578	Moto	QZG40C
10/23/2023 12:42:05	Luis Alberto Mendoza Serrano	79395010	Moto	CTJ 47C
10/23/2023 12:45:48	Luis Alberto rojas ortiz	80723318	Moto	CTE83C
10/23/2023 12:55:04	Cesar Omár Fernando Niño Nieto	79893508	Moto	MNE33E
10/23/2023 12:55:58	Luis Alberto Garavito Munevar	19425639	Moto	AFE 13 C
10/23/2023 13:00:39	Luis Alberto Garavito Munevar Cc	19425639	Moto	AFE 13 C
10/23/2023 13:05:07	Cristian ferney Saavedra Corredor	1033741216	Moto	QXL58E
10/23/2023 13:16:09	Héctor Javier Valencia cuántas	10280130	Moto	CTE 84c
10/23/2023 13:20:05	Ana Ligia Jiménez Gómez	51956292	Moto	CTE 84c
10/23/2023 13:27:49	Jaime castiblnaco	80229049	Moto	Chmo2d
10/23/2023 13:37:24	Giovanni Villamizar Peña	79766144	Moto	UNX99E
10/23/2023 14:08:37	Jairo Humberto useche	80040621	Moto	JWR17f
10/23/2023 14:22:20	Ruben Garzon	78349723	Moto	Xzs02e
10/23/2023 14:30:54	Angie Paola Herrera Del Rio	1002241696	Moto	IEW68G
10/23/2023 14:51:18	Fermin Alexander Vera Páez	1024560811	Moto	LBM12F
10/23/2023 15:14:10	C. Patricia Barbosa Vargas	51816549	Moto	AVE85E
10/23/2023 15:26:26	Héctor Jairo Silva León	3232537	Moto	AFE11C
10/23/2023 15:29:41	Gabriel corredor caseres	79567769	Moto	VSj86D
10/23/2023 16:22:29	Jaesson Mauricio Rojas Rodríguez	1010180575	Moto	JBV17E
10/23/2023 16:28:06	Pedro Antonio Pedraza estrada	80239119	Moto	Rxd 76 d
10/23/2023 18:43:29	Oscar Yecid Zambrano Romero	1033775079	Moto	GDO64F
10/23/2023 18:46:11	Danna Micheel Lopez Amortegui	1000783033	Moto	GDO64F
10/23/2023 19:49:07	Eduardo Gutierrez	85152127	Moto	RAU46A
10/23/2023 20:01:49	Hugo rolando forero	79665663	Moto	EPL19D
10/23/2023 20:21:32	Freddy Alonso Gómez Gama	79538264	Moto	GIB-01F
10/24/2023 5:53:37	Jorge Eliecer Castiblanco Gómez	79503009	Moto	HSI40E
10/24/2023 6:17:11	Helman harol Cárdenas mateus	80118199	Moto	IIF95G
10/24/2023 12:11:19	César Iván Olarte Malagón	13760665	Moto	QLA 20F
10/24/2023 14:06:38	Esgar Stiven rojas toro	1000691987	Moto	LBM12F
10/24/2023 21:18:39	Juan Carlos Garzón Caceres	80192832	Moto	KPV69D
10/25/2023 6:16:55	Luis Alfonso Marta	79267235	Moto	AHM76F
10/25/2023 7:55:06	Esteban Eduardo Caicedo Gomez	1023038971	Moto	WIR85F
10/25/2023 10:19:54	Carlos Daniel Ricaurte Hernández	1033812996	Moto	RQL91G
10/25/2023 15:15:20	Cristian Camilo Cabrales Quijano	1013666378	Moto	WFS03F
10/25/2023 21:46:21	Edilberto Ramirez Alvarez	80228602	Moto	ABV71C
10/26/2023 10:45:13	Yefferson Alexander Daza	1001091962	Moto	RPI08E
10/26/2023 11:52:11	Wilson Johanny Salazar Castañeda	75102578	Moto	QZG40C
10/27/2023 8:47:43	Wilson Johanny Salazar Castañeda	75102578	Moto	QZG40C
10/27/2023 20:38:05	Johan Sebastian Medina sanchez	1003579430	Moto	AVK34F
10/28/2023 10:58:14	Yeison Daniel Sánchez Rojas	1032367734	Moto	UJY79D

Grupo de Reacción Inmediata

La Institución Social y Humanitaria más Grande del País

Dirección General

Carrera 56B No. 70 C 16 Bogotá, D.C.

PBX: 2126951:

sec.bogota@defensacivil.gov.co

2023

PLAN DE
CONTINGENCIA
ELECCIONES TERRITORIALES
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO



U.A.E. CUERPO OFICIAL
BOMBEROS
BOGOTÁ D.C.



1. OBJETIVO

Establecer acciones preventivas que faciliten una respuesta oportuna en el control de incendios y emergencias asociadas a las alteraciones de orden público y ataques cibernéticos que se puedan presentar con ocasión a las elecciones territoriales 2023, buscando la reducción de los tiempos de respuesta en la atención de incidentes relacionados y la articulación interinstitucional.

2. ALCANCE

El presente plan de Contingencia Institucional será aplicado por las diferentes áreas de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, como mecanismo de respuesta a las emergencias presentadas durante el desarrollo de las elecciones territoriales 2023.

3. ANÁLISIS DE RIESGOS

Según Información de la Registraduría Distrital del Estado Civil se han dispuesto 962 puestos de votación habilitados en la capital para las elecciones territoriales que se llevarán a cabo este 29 de octubre de 2023.

Como resultado de la jornada de votación se pueden presentar diferentes situaciones de riesgo, las cuales puede generar afectaciones al recurso humano, físico y tecnológico, tales como:

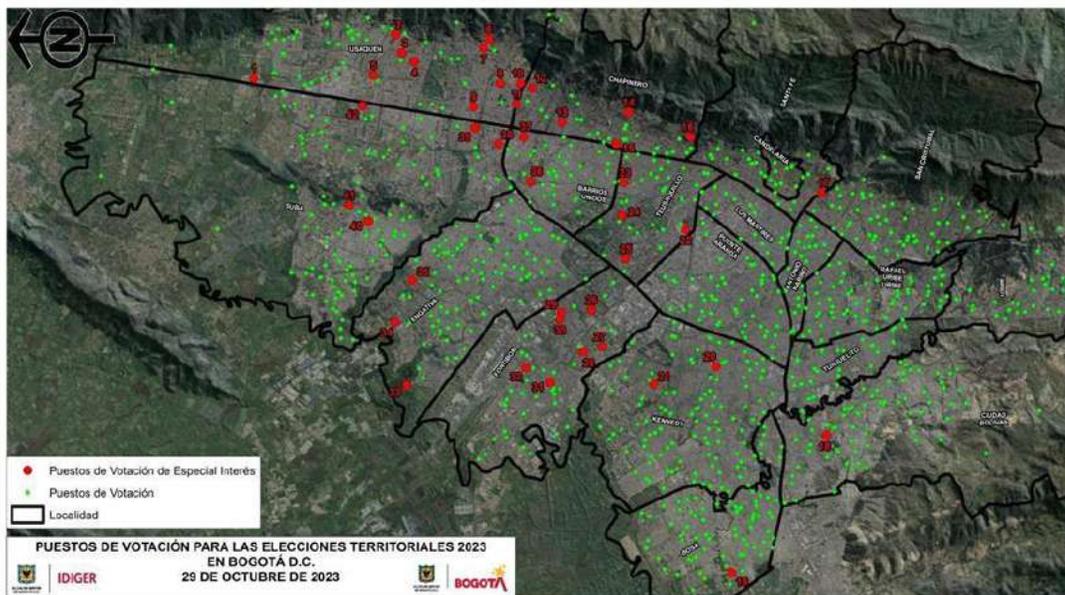
- Afectaciones al orden público
 - ✓ Agresiones (Recurso humano y recurso físico)
 - ✓ Robos
 - ✓ Asonadas
 - ✓ Estampidas
 - ✓ Vandalismo
 - ✓ Terrorismo
- Accidentes de tránsito
- Aglomeraciones
- Ataques Cibernéticos
- Bloqueos del acceso a las estaciones de bomberos

- Atentados a las máquinas, intento de toma de las estaciones de bomberos y lesiones al personal por la no cobertura zonal de los puntos

4. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN

Desde la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá se participará en el COE Distrital, PMU MEBOG y PMU Corferias con el fin de realizar seguimiento y monitoreo preventivo a los puestos de votación dispuestos en la ciudad de Bogotá, adicionalmente se llevará a cabo la verificación de condiciones de los puestos de votación con mayor impacto a nivel local, se proyectará la cartografía respectiva de nuestras 5 compañías, 18 instalaciones (17 estaciones y el edificio comando), 9 grupos de operaciones especiales y se apoyará el PMU Distrital liderado por alta consejería en materia TIC, monitoreando riesgos de ataques cibernéticos de las 54 entidades distritales.

La mesa EIR de la entidad hará seguimiento al desarrollo de la jornada electoral en caso de presentarse riesgos propios de las elecciones y riesgos cibernéticos que puedan afectar al personal, la infraestructura y los vehículos de la entidad; su activación tiene como objetivo articular la funcionalidad del esquema organizacional y procedimental para la atención y administración de emergencias, por parte de las subdirecciones, oficinas, áreas y grupos operativos durante y después de las distintas posibles emergencias y así garantizar la prestación de los servicios de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos.



Fuente: IDIGER. Tomado de la Registraduría Nacional del Estado Civil, Cartilla puestos de votación – Elecciones 2023

LOCALIDAD	PUESTOS DE VOTACIÓN	MESAS	POTENCIAL ELECTORAL
01-USAQUEN	57	1.331	435.661
02-CHAPINERO	31	525	170195
03-SANTAFE	23	304	97.891
04-SAN CRISTOBAL	55	891	287.621
05-USME	44	771	250.605
06-TUNJUELITO	33	492	160.372
07-BOSA	71	1.451	472.443
08-KENNEDY	109	2.183	711.565
09-FONTIBON	42	861	280.719
10-ENGATIVA	88	1.835	597.592
11-SUBA	103	2.398	785.630
12-BARRIOS UNIDOS	32	461	148.827
13-TEUSAQUILLO	34	495	159.161
14-LOS MARTIRES	19	266	85.538
15-ANTONIO NARIÑO	23	338	108.375
16-PUENTE ARANDA	50	677	217.144
17-LA CANDELARIA	9	129	41.958
18-RAFAEL URIBE URIBE	59	834	267.105
19-CIUDAD BOLIVAR	69	1.342	435.917
20-SUMAPAZ	6	13	3.505
90-CORFERIAS	1	279	332.104
98-CÁRCELES	4	5	1375
TOTAL	962	17881	6.051.303

Fuente: IDIGER. Tomado de la Registraduría Nacional del Estado Civil, Cartilla puestos de votación – Elecciones 2023

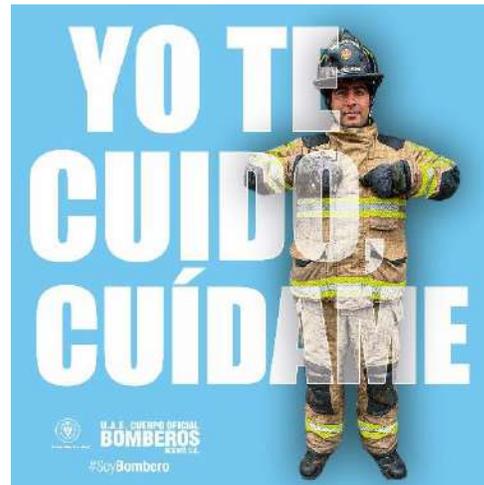
La entidad se encontrará en alistamiento preventivo de todos los recursos en cuanto a máquinas y personal en caso de presentarse riesgos propios de las elecciones y riesgos cibernéticos que puedan afectar al personal, la infraestructura y los vehículos de la entidad, así como

La UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá ha llevado a cabo labores de seguridad de la información evaluando los riesgos y definiendo las siguientes medidas de prevención y mitigación:

- Copias de seguridad actualizadas a todos los sistemas de información
- Formulación de acciones a seguir frente a Ransomware.

- Socialización del plan de respuesta ante incidentes de cómputo CSIRP.
- Activación de todo el equipo de TI para la jornada del día domingo
- Cierre y restricción de acceso al datacenter
- Aseguramiento de la caja de activación del botón de cámaras de video vigilancia.

5. PIEZAS COMUNICATIVAS

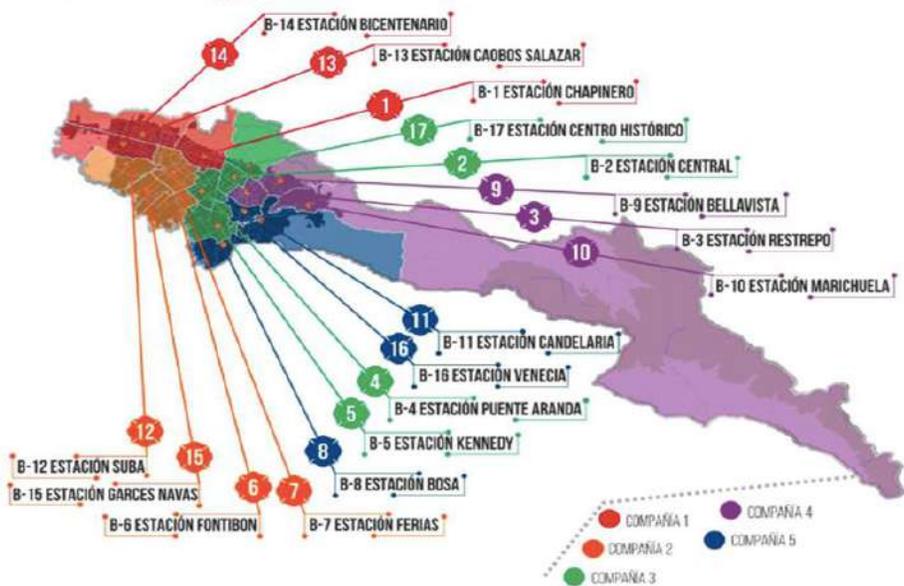




6. RECURSOS

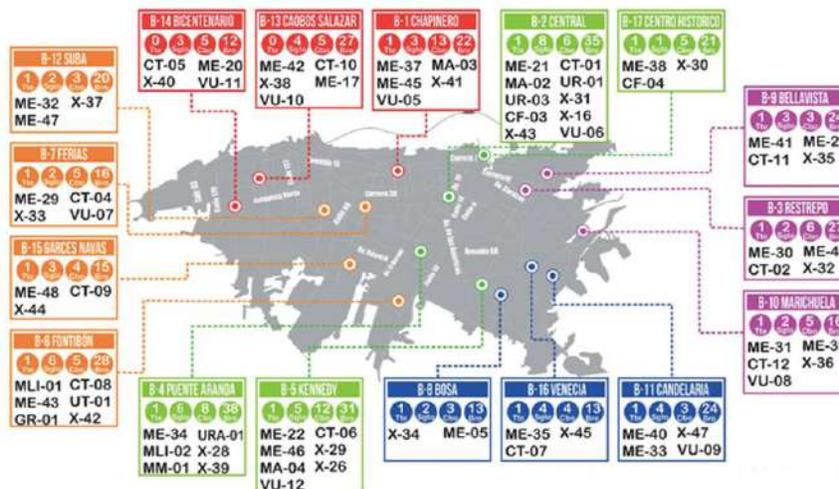
Se tendrán en cuenta las disposiciones implementadas por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial Bomberos de Bogotá para dar respuesta oportuna en el control de incendios y emergencias asociadas a las alteraciones de orden público que se puedan presentar con ocasión a las elecciones presidenciales.

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, actualmente cuenta con 17 estaciones bomberos y una sede administrativa ubicada en el Edificio Comando, distribuidas en 5 compañías. Las estaciones se encuentran ubicadas estratégicamente, con el fin de dar respuesta oportuna a las diferentes emergencias y/o servicios de respuesta requeridos por la comunidad o por las entidades distritales y nacionales.



Fuente: Subdirección Operativa

Ubicación estaciones, parque automotor y Recurso Humano.



Fuente: Subdirección Operativa

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos cuenta con grupos especializados de respuesta para los distintos tipos de emergencia, a saber:

GRUPO	RECURSO HUMANO
Grupo Especializado Rescate Acuático	25 Operativos
Grupo Especializado BRAE, Rescate de Animales	14 Operativos
Grupo Especializado MATPEL, Emergencias con Materiales Peligrosos	20 Operativos
Grupo Especializado Incendios Forestales	112 Operativos
Grupo Especializado USAR, Búsqueda y Rescate Urbano	115 Operativos
Grupo Especializado Rescate Técnico	9 Operativos
Grupo Especializado para la Investigación de Incendios	6 Operativos
Grupo Especializado SART, monitoreo por Drones	11 Operativos

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos Cuenta actualmente con 632 unidades de uniformados para la atención de emergencias:

GRADO	CANTIDAD
Comandante	2
Teniente	10
Sargento	72
Cabo	121
Bombero	427

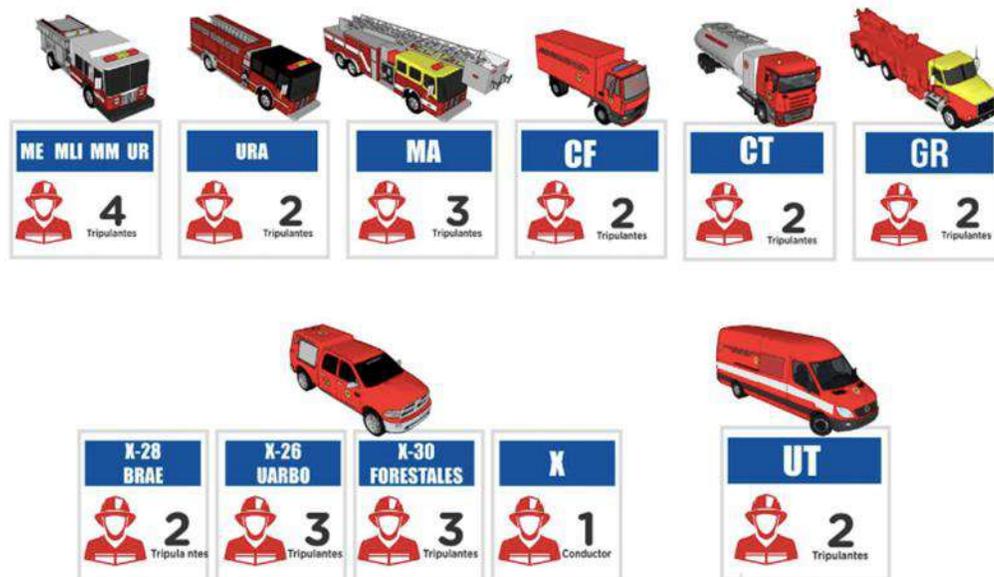
Adicionalmente cuenta con personal Administrativo que apoya la operación desde su ámbito de aplicación, funciones y con su personal de apoyo:

CARGO	CANTIDAD
Director	1
Subdirector Técnico	5

Jefe de oficina	3
-----------------	---

La Entidad cuenta con un parque automotor asignado a las diferentes estaciones y por grupos especializados:

URA	Unidad de Rescate Acuático
MA	Máquina de Alturas
CF	Camión Furgón
CT	Carro Tanque
GR	Grúa
X	Camioneta
UT	Utilitarios



Fuente: Subdirección Operativa

7. Plan de intervención talleres

La Subdirección Logística dentro de su plan de respuesta garantizará que las estaciones tengan disponible una máquina extintora y un vehículo de respuesta rápida mínimo por estación durante el periodo de elecciones, con el propósito de asegurar las solicitudes de emergencias que se presenten en el distrito capital.

Adicionalmente el personal operativo de la Subdirección Logística, se encontrará disponible para apoyar todos los requerimientos necesarios para garantizar la prestación del servicio de la entidad.

8. ACCIONES DESDE LA SALA DE MONITOREO

La Sala de Monitoreo realizará seguimiento en tiempo real a los incidentes presentados durante la jornada de elecciones territoriales del 29 de octubre que por ocasión o por motivos de seguridad no puedan ser atendidos por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial Bomberos de Bogotá. De igual manera reportará la información consolidada a las diferentes áreas para conocimiento de la entidad y planeación de las acciones de respuesta.